



**REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y  
CONDICIÓN FINANCIERA**

**Principal Seguros, S.A. de C.V.,  
Principal Grupo Financiero**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

# REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO  
(Cifras en millones de pesos)**

## I. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de la Disposición 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (las Disposiciones o la CUSF) el reporte de solvencia y condición financiera (RSCF) es un reporte requerido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el cual está alineado similar a los reportes de Solvencia II a nivel Internacional. El reporte se divide en una parte cualitativa y otra cuantitativa, teniendo como objetivo dar a conocer al público en general el RSCF y mostrar cualquier cambio significativo que haya ocurrido en el negocio de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (en lo sucesivo la Institución), además del perfil de riesgos, posición de solvencia o en el sistema de gobierno corporativo desde el último período reportado.

### **Eventos relevantes durante el ejercicio 2023.**

Durante enero 2023 se realizó la solicitud a la CNSF sobre la revocación para seguir operando como aseguradora ya que pretendía llevar a cabo su disolución y liquidación durante el mes de enero 2023; sin embargo, posteriormente durante el mes de julio 2023, se mandó un escrito solicitando desistir sobre dicho proceso, manteniendo la licencia para seguir operando como tal. No obstante, a lo anterior, la Institución se encuentra obligada a seguir cumpliendo todos los requerimientos regulatorios de reporte financiero, de capital mínimo pagado, además de mantener cubierto su margen de solvencia, hasta que la CNSF libere de obligaciones a la entidad.

### **Solvencia II.**

Actualmente, el sistema de gobierno corporativo se encuentra respaldado por el consejo de administración con la participación del director general y los comités de auditoría, de comunicación y control, de reaseguro y de inversiones, además de otros no regulatorios que la Institución estableció como mejores prácticas, entre los más relevantes se encuentra el comité de riesgos. Finalmente, se han establecido las funciones de auditoría interna y la función actuarial, así como las áreas de administración integral de riesgos, de control interno y de contratación de terceros, cada una de las áreas ha sido implementada de acuerdo con las disposiciones de la CNSF.

De acuerdo con lo anterior se muestra a continuación el desarrollo de cada uno de los puntos requeridos en la Disposición 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas sobre el reporte de solvencia y condición financiera.

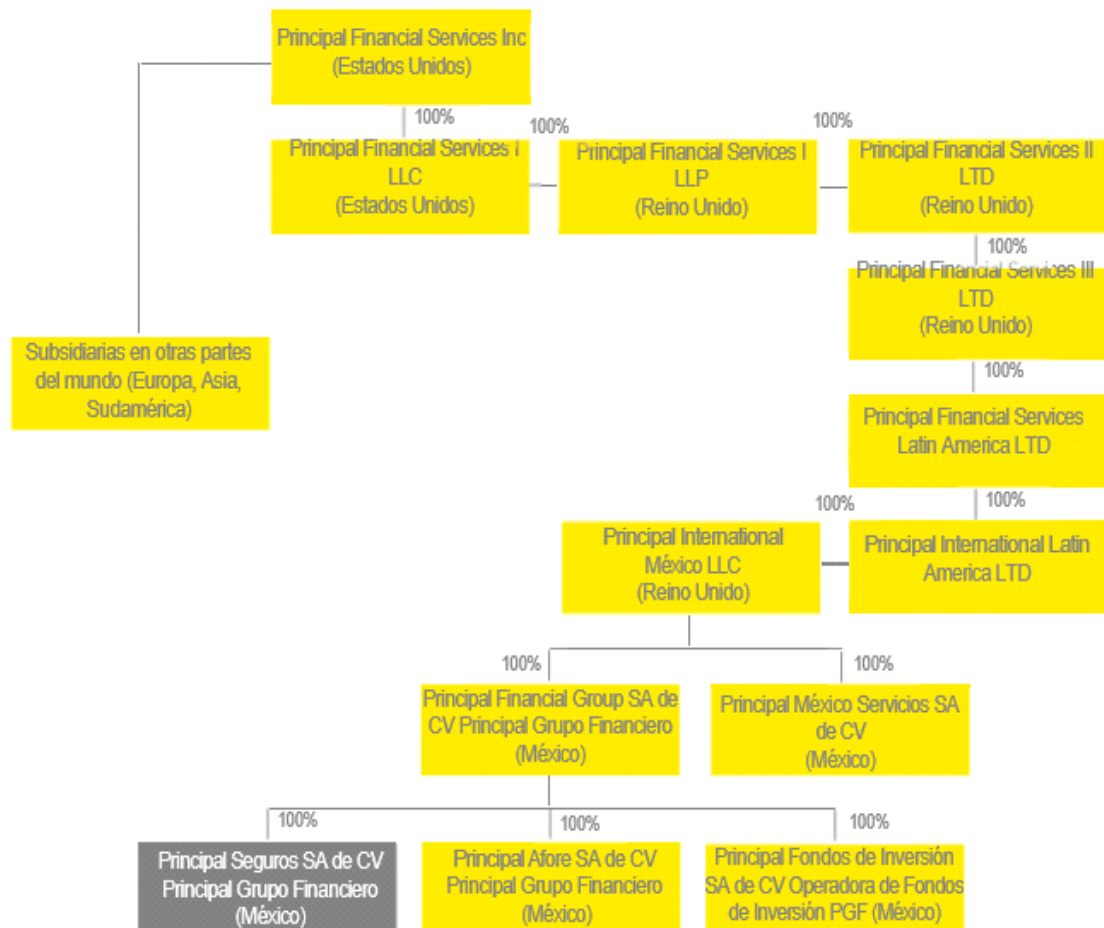
## II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

### 1. DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO

La Institución, tiene actualmente su domicilio fiscal en: Calzada del Valle 112 Oriente, CP 666220, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.

La Institución, recibió la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para funcionar como institución de seguros para realizar operaciones de seguros de vida, así como accidentes, enfermedades, en los términos, condiciones y limitaciones que establece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LISF). La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF).

La Institución, es subsidiaria directa de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero., quien es propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado. Adicionalmente, es subsidiaria indirecta de Principal International México, LLC., compañía pública en los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo con lo que se muestra en el cuadro siguiente:



Desde 2007, la Institución decidió suspender la ventas de pólizas de seguros de vida, debido a que se consideraba que a esa fecha, no existían condiciones favorables en este mercado en términos de rentabilidad; desde ese momento la administración ha enfocado sus esfuerzos en mejores estrategias de inversión para hacer rendir la cartera lo más posible, dentro de los límites del régimen de inversión establecido por la CNSF, con la finalidad de pagar los montos administrados a sus asegurados, enfocados en la obtención de rendimientos por inversiones, superiores al flujo de salida por los pagos de rentas vitalicias.

Los resultados de la Institución no han sido favorables, generándose pérdidas financieras y fiscales consistentemente. La Institución ha intentado generar estrategias que le permitan obtener mayores rendimientos, lo cual le permitiría recuperar las pérdidas fiscales generadas.

De acuerdo con lo anterior, consideramos que, como administración responsable del buen funcionamiento de la Institución, se ha evaluado de manera integral las perspectivas de corto y largo plazo, las fuentes de recursos, la administración de estos, así mismo hemos considerado el posible impacto de las fuentes internas y externas a las distintas entidades y hemos concluido que dichas entidades no presentan indicios de tener un problema de negocio en marcha.

La Institución pertenece a un grupo financiero, tal como se describió anteriormente, y dentro de grupo interactúa con diversas entidades nacionales e internacionales, como aclaración, la Institución no posee subsidiarias, sin embargo, realiza las siguientes operaciones: 1) Recibe servicios de administración de personal de Principal México Servicios, S.A. de C.V, mediante un contrato, por un valor de \$ 5.1 millones.

## 2. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN

- **Tipo de operación:**

### Ramo Vida

Durante el ejercicio 2023 no se registró ninguna emisión en la Compañía de Seguros en el ramo de vida.

### Ramo de accidentes y enfermedades

Durante el ejercicio 2023 no se registró ninguna emisión en la Compañía de Seguros en el ramo de accidentes y enfermedades.

- **Costos de adquisición y siniestralidad:**

### **Siniestralidad.**

#### Ramo Vida.

#### Ramo Accidentes y Enfermedades.

No se registraron siniestros durante el ejercicio 2023.

Desde diciembre de 2021, derivado de la cesión de cartera de clientes de Principal Seguros a Seguros Banorte, ya no se cuenta con siniestralidad pendiente de pago, así como su afectación en resultados.

### **Costo de adquisición.**

Ramo Vida.

Ramo Accidentes y Enfermedades.

No se registraron comisiones durante el ejercicio 2023, dado que no hay cartera de clientes desde diciembre 2021.

## **3. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

### **• Clasificación y valuación.**

Los instrumentos financieros del portafolio de inversiones de la Institución únicamente pueden ser clasificados en la categoría: Disponibles para su venta, de acuerdo con las disposiciones de la CNSF.

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización, los instrumentos clasificados en la categoría Disponibles para la venta; son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación, se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

Disponibles para su venta: Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios.

Al 31 de diciembre de 2023, los precios de mercado que se utilizaron para valuar estas inversiones fueron los proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

### **• Reportos.**

En la fecha de contratación de la operación de reporto actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

## 4. DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN

- **Ingresos de operación.**

De acuerdo con las reglas de agrupación establecidas para las Instituciones de Seguros por la CNSF, los ingresos de operación se presentan en el rubro Emisión, sin embargo, como ya se describió anteriormente la Institución dejó de emitir pólizas de seguros desde 2007, por lo que el presente rubro no es aplicable.

Finalmente, la Institución no tiene operaciones de ingresos provenientes de actividades realizadas con entidades pertenecientes al Grupo Financiero ni con partes relacionadas extranjeras.

- **Gastos de operación.**

Los gastos mostrados en el estado de resultados se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financiero y los resultados operativos, los principales conceptos que se presentan son los siguientes:

- Honorarios.
- Otros gastos de operación.
- Impuestos diversos.
- Gastos no deducibles.

Los principales gastos con partes relacionadas se describen en la sección de la descripción general de negocio y resultados.

La Institución refleja en sus estados financieros de manera los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas durante 2023, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales administrativas aplicables.

## III. GOBIERNO CORPORATIVO

### 1. DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

La administración de la Institución está encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

La Institución da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 69,70, 71 y 72 de la LISF, conforme a lo siguiente:

- **Estructura del Gobierno Corporativo:**

La Institución cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por el propio Consejo de Administración para asegurarse del cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto le compete.

Al 31 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración se integra de la siguiente forma:

### **CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE E**

- Ana Luisa Webb Moreno (presidente).
- Mark J. Konrad.
- Erick Salvador Pulliam Aburto (consejero independiente).
- Yves Hayaux-Du-Tilly Laborde (consejero independiente).

### **CONSEJEROS SUPLENTE SERIE E**

- Roger Joaquin Rendon Garza.
- Armando Ortiz González.
- Jose Roble Flores Fernandez, (consejero Independiente).
- Maria Del Carmen Chavez Vazquez (consejero Independiente).

### **CONSEJERO PROPIETARIO SERIE M**

- Juan Manuel Verón Baldí.

### **CONSEJERO SUPLENTE SERIE M**

- Silvina Rita Schreiner Calomeni.

El consejo de administración delega algunas de sus responsabilidades en los siguientes comités, los cuales han sido aprobados por el propio Consejo de Administración para asegurarse del cumplimiento de las normas y políticas que a cada uno le compete.

#### **• Comité de Inversiones:**

La Institución tiene establecido el comité de inversiones como un órgano de apoyo al consejo de administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar que sus activos e inversiones se mantengan, de manera permanente, de acuerdo con lo establecido por la política de inversión aprobada por el consejo de administración, por la LISF y por la CUSF, de conformidad con lo previsto en los artículos 248 de la LISF y el capítulo 3.9 de la CUSF.

El Comité de Inversiones está compuesto por los siguientes integrantes:

### **COMITÉ DE INVERSIONES**

- JOSÉ ROBLE FERNÁNDEZ (CONSEJERO INDEPENDIENTE Y MIEMBRO).
- ANA LUISA WEBB MORENO (CONSEJERO, MIEMBRO Y DIRECTOR GENERAL).
- SILVINA RITA SCHREINER CALOMENI (CONSEJERO Y MIEMBRO).
- ROGER JOAQUÍN RENDÓN (CONSEJERO Y MIEMBRO).
- ERICK J. CAVAZOS SANTOS (RESPONSABLE DE INVERSIONES Y MIEMBRO).

#### **• Comité de Auditoría:**

La institución tiene establecido el comité de auditoría como un órgano de apoyo al consejo de administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego a la normatividad interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, de conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 337 de la LISF y el capítulo 3.8 de la CUSF.

El Comité de Auditoría está compuesto por los siguientes integrantes:

### **COMITÉ DE AUDITORIA**

- ERICK S. PULLIAM ABURTO (CONSEJERO INDEPENDIENTE, PRESIDENTE Y MIEMBRO).
  - ARMANDO ORTIZ GONZÁLEZ (CONSEJERO Y MIEMBRO).
  - JUAN MANUEL VERÓN BALDÍ (CONSEJERO Y MIEMBRO).
- **Comité de Comunicación y Control:**

La institución tiene establecido el comité de auditoría como un órgano de apoyo al consejo de administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego a la normatividad interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, de conformidad con lo previsto en el capítulo 27.1 de la CUSF.

El Comité de Comunicación y Control se integra por las siguientes áreas:

- Jurídico.
  - Operaciones.
  - Tesorería.
  - Riesgo Operativo.
  - Oficial de Cumplimiento.
- **Comité de Reaseguro:**

La institución tiene establecido el comité de Reaseguro como un órgano de apoyo al consejo de administración, de carácter consultivo, responsable de vigilar el apego a la normatividad interna definida por el Consejo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, de conformidad con lo previsto en el capítulo 3.10 de la CUSF.

El Comité de Reaseguro está compuesto por los siguientes integrantes:

- JOSÉ ROBLE FLORES FERNÁNDEZ (CONSEJERO INDEPENDIENTE Y MIEMBRO).
- ARMANDO ORTIZ GONZÁLEZ (CONSEJERO Y MIEMBRO).
- ROGER JOAQUÍN RENDÓN (CONSEJERO Y MIEMBRO).
- ERICK JAVIER CAVAZOS SANTOS (MIEMBRO).

## **2. DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD**

El Grupo Financiero cuenta con una política aplicable a todas las empresas integrantes del mismo, en la cual se establecen las reglas de carácter general que debe atender incluyendo entre otros las remuneraciones de sus empleados, entre ellos sus directivos relevantes.

El Manual de Gobierno Corporativo de la Institución establece las políticas de designación, nombramiento y selección de ejecutivos, así como los planes de sucesión, y la evaluación de los ejecutivos relevantes de la Institución.



La evaluación de desempeño de los funcionarios se realiza mediante la retroalimentación periódica, de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas institucionales, desarrollando programas de evaluación continua durante el ciclo anual. La evaluación se desarrolla comparando los resultados de desempeño de las funciones de cada uno de los directivos, a través de los resultados del negocio, el desarrollo de sus funciones operativas, la administración y control presupuestal, la efectividad del ambiente laboral, el liderazgo, el desarrollo de talento, entre otros, contra las metas establecidas al inicio del ciclo.

### 3. DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- **Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos.**

La estructura del sistema de administración integral de riesgos está liderada por el consejo de administración y el director general y como principal responsable, con una estructura de reporte por Riesgo Operativos, Financieros y Técnicos, cada uno con sus actividades bien definidas para dar soporte al sistema. La Institución cuenta con un comité de riesgos, mismo que no es obligatorio, sin embargo, se tiene para una mejor práctica.

En la sección de Perfil de riesgo del presente reporte, se realiza la identificación de cada uno de los riesgos asociados al requerimiento de capital de solvencia de acuerdo con lo establecido en la CUSF.

Se ha creado el área para las necesidades y las exigencias de la nueva regulación, teniendo a una persona responsable del Sistema Integral de Riesgos, el cual como lo indica la Regulación tiene independencia dentro de las áreas operativas contado con acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tengan la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

La visión general del sistema es para tener el cumplimiento de los objetivos que señala la regulación vigente y dichos objetivos son:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el consejo de administración.

En cumplimiento de los puntos anteriores el área revisa trimestralmente los límites de tolerancia, para, en este caso mantener un marco de cumplimiento para las áreas tanto de los reportes como de los registros en el sistema. La mecánica de evaluación se refleja en el reporte del cumplimiento a Julio de 2023.

Para llevar a cabo el establecimiento de una cultura de administración integral de riesgos dentro de la Institución, se ha establecido una estructura organizacional adecuada, que asegura la independencia entre las áreas que ejercerán las funciones de administración de riesgos y las áreas operativas, así como una clara delimitación de funciones y una adecuada descripción de las funciones de puestos en todos sus niveles.

De esta forma se pretende asegurar la solvencia de la Institución, la calidad de los procesos y la facilidad de supervisión por parte de las autoridades.

- **Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;**

Se tiene un marco de apetito al riesgo que contempla tres bloques que cubren los aspectos estratégicos y operativos. Deber ser consistente y coherente en el tiempo, pragmático a través de la aplicación directa al negocio y apropiado de acuerdo con los riesgos a que está expuesta la Institución. Los cuales son:

- Apetito al riesgo.
- Tolerancia al Riesgo.
- Límites Operativos.

En la sana administración del apetito al riesgo se cuenta con límites eficientes, comprensivos, contrastables, objetivos y coherentes con el apetito de riesgo, en cuanto a políticas de admisión y niveles cuantitativos. Estos límites se aplican a todos los tipos de riesgos, estableciéndose niveles de tolerancia de acuerdo con su naturaleza; para lo cual se cuenta con procesos adecuados de identificación de riesgos, así como procesos de gestión, de control y de información de los límites establecidos.

Adicionalmente, existen métricas de tolerancias establecidas para identificar el desempeño de la Institución en cuanto a suficiencia de Fondos para cobertura de las exigencias de Capital a través de los años y se han acordado, además, los límites superior e inferior de tolerancia a todos los Riesgos del requerimiento de capital de solvencia (RCS), los cuales contemplan riesgos: técnicos, financieros, por otros riesgos de contraparte y operativo.

- **Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.**

Algunos otros Riesgos que no contempla el cálculo del RCS, y que estamos identificando y monitoreando son:

- Riesgo de Procesos Operativos, que se refiere a la pérdida potencial derivada del desapego a las políticas y procedimientos establecidos para la gestión de las operaciones.
- Riesgo Legal, que se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleven a cabo.
- Riesgo Tecnológico, que se refiere a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.
- Riesgo Estratégico, que se refiere a la pérdida potencial originada por decisiones de negocios adversas, así como la incorrecta implementación de las decisiones y la falta de respuesta de la Institución ante cambios en la industria.
- Riesgo Reputacional, que se refiere a la pérdida potencial derivada del deterioro de su reputación o debido a una percepción negativa de la imagen de la Institución entre los clientes, proveedores y accionistas.

Para cada uno de los riesgos descritos anteriormente la información del alcance, frecuencia y tipos de requerimiento de información se describen en la sección de Perfil de riesgos.

#### 4. DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI)

- **Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) se integra en los procesos en la Institución;**

Como cumplimiento y en concordancia con lo estipulado en la regulación, la Institución ha definido un proceso para la elaboración de la ARSI, en línea con las áreas intervinientes para su correcta integración en la gestión. El proceso consta de ocho subprocesos que deberán llevarse a cabo en la Institución siendo el Área de Administración de Riesgos (AIR) la responsable de coordinar a las restantes áreas intervinientes en el proceso.

A continuación, se describen cada uno de los subprocesos que integran el proceso ARSI:

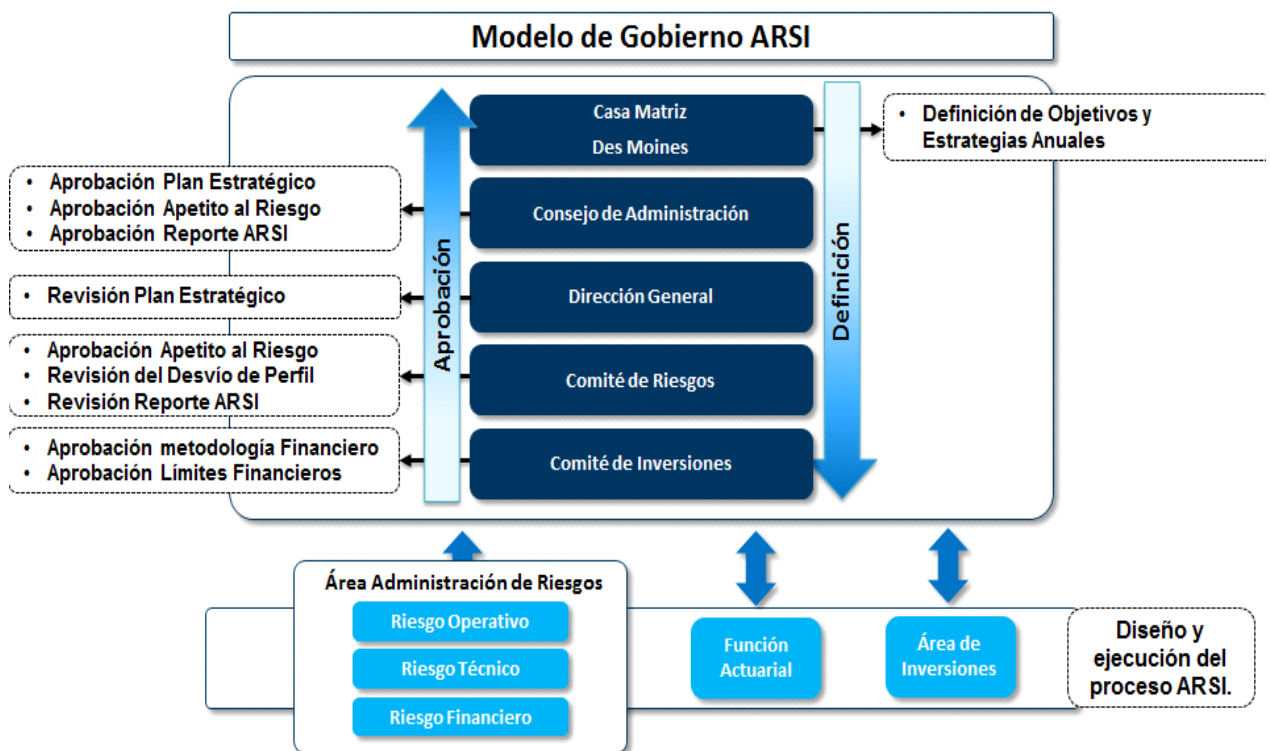
- Estrategia de negocio, definición de la estrategia y plan de negocio por parte de inversiones y planeación, aprobación por el Consejo de Administración.
- Identificación de riesgos, definición del mapa de riesgos, y priorización y clasificación de riesgos por el AIR.
- Apetito al riesgo, definición y seguimiento del apetito al riesgo, tolerancia al riesgo y límites operativos por parte del AIR en colaboración con las áreas operativas y su aprobación por el Consejo de Administración.
- Medición de riesgos, cálculo del capital regulatorio (RCS) y capital económico. Identificación y análisis de las diferencias del perfil estándar por parte del AIR.
- Evaluación prospectiva de riesgos, proyección de las necesidades globales de solvencia, y proyección de los fondos propios por parte del AIR.
- Prueba de solvencia dinámica, realización del análisis de sensibilidad, prueba de estrés por parte del AIR y análisis de cumplimiento prospectivo y/o de los planes de acción en caso de presentarse dichos escenarios de estrés.
- Reporting, elaboración del Reporte Regulatorio por parte del AIR y aprobación por el Consejo de Administración.
- Auditoría, revisión independiente del proceso ARSI.

La Institución, a través del Área de Administración Integral de Riesgos administra, mide controla, mitiga e informa de manera continua los riesgos a los que presenta exposición, para ello el área de riesgo responsable identifica los riesgos, su materialidad y relevancia, comprendiendo su propio perfil de riesgos y el cumplimiento y/o desviaciones que del mismo se desprenden, comunica sus resultados a la AIR quien elabora un informe con el que comunica y da alerta al Consejo de Administración sobre posibles materializaciones de pérdida y las acciones de carácter preventivo o correctivo que recomienda, así mismo el área es responsable de establecer las políticas que garanticen el cumplimiento continuo.

En consecución de estos objetivos la Institución define métricas concretas cuyo cumplimiento se monitorea con una periodicidad mínima trimestral. El seguimiento se lleva a cabo durante las sesiones del Comité de Riesgos, que es compartido con el Comité de Inversiones, incluyendo trimestralmente el reporte de riesgos, en caso de reportarse desviaciones sostenidas, una vez informado, el Consejo de Administración aprueba y vigila el cumplimiento de acciones tales como:

- Modificación de la estrategia orientada a la reducción de dicho riesgo, elaborando un plan de mitigación.
  - Revisión y/o modificación del apetito al riesgo, dicha revisión puede tener carácter coyuntural o estructural (permanente).
  - Resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia.
- **Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución;**

La Institución ha definido un modelo de gobierno para la ejecución de la ARSI, en este se definen los órganos de gobierno intervinientes en la toma de decisiones y su interrelación a lo largo de todo el proceso ARSI. A continuación, se muestra el esquema del Modelo de Gobierno de la ARSI de Institución aplicable a la definición, construcción y aprobación de lineamientos e informes del proceso:



Considerando el esquema de gobierno, las principales funciones de los intervinientes en el diseño y ejecución del proceso ARSI corresponden a:

El AIR es el responsable de la ejecución de la ARSI de forma recurrente, la misma coordinará las subsecciones específicas de riesgos, con las cuales analizará y definirá las métricas, indicadores y metodologías de medición de riesgos.

- **Riesgo Operativo.** Subsección de riesgo dueña de la información operativa que identificará, definirá y medirá los riesgos operativos, siendo responsable de su seguimiento.
- **Riesgo Financiero.** Subsección de riesgo dueña de la información financiera que identificará, definirá y medirá los riesgos financieros, siendo responsable de su seguimiento.
- **Riesgo Técnico.** Subsección de riesgo dueña de la información técnica que identificará, definirá y medirá los riesgos técnicos, siendo responsable de su seguimiento.

**Función Actuarial:** el área fungirá como auxiliar del área de AIR en la ejecución de la ARSI cuando el ámbito técnico así lo requiera (CUSF, Disposición 3.2.2), concretamente en la medición de riesgos técnicos, cálculo del capital regulatorio y ejecución de la Prueba de Solvencia Dinámica.

**Área de Inversiones:** el área fungirá como soporte operativo del área de AIR en la ejecución de la ARSI asistiéndole en las actividades operativas referentes a la generación de insumos para cálculo de requerimiento de Capital Regulatorio.

- **Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y**

Las necesidades de solvencia se han determinado apegándonos al perfil de riesgo que se está empleando en la determinación de los riesgos que contempla el RCS, los resultados son expuestos analizados para identificar las necesidades de capital si es que se tiene, seguimos un proceso de evaluación prospectiva de riesgos, donde proyectamos Estados de Resultados, Balance económico y proyección de Capital.

Adicional, de manera trimestral se monitorean los límites de tolerancia y son informados y reportados apegándonos a la estructura y funcionamiento del Sistema de Riesgos.

También la PSD, nos permite prever el comportamiento que podemos llegar a tener en un horizonte de 5 años, es preventiva y nos aporta valor para identificar algunas necesidades de capital.

Tratándose de que no hay riesgo técnico (porque no hay cartera) el riesgo financiero se ha reducido dado que el portafolio está en reportos.

- **Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;**

El proceso de ARSI, dada la proporcionalidad de la cartera, es documentado en un grupo de planillas Excel en el que se integra toda la información, considerando la parametrización del proceso, estado del proceso y el calendario.

Las planillas concentran la información y son revisados por Auditoría Interna. Con la herramienta se genera una matriz de proceso, la cual concentra las actividades por responsable, actividad a cumplir y las fechas de entrega, se monitorea trimestralmente.

Hay un apartado donde se le proporciona acceso al responsable de Auditoría Interna para que revise el proceso, los resultados y obtenga la documentación necesaria de manera independiente. Todo el proceso queda resguardado con toda la información necesaria de la ARSI.

## 5. DE LA FUNCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA

El Sistema de Control Interno (SCI) de la Institución tiene por objeto promover y monitorear el acatamiento de las normas (internas y externas) que rigen el desarrollo

de sus operaciones, mediante el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles adecuados a su escala, naturaleza y complejidad; además de asegurar que existan mecanismos apropiados para la salvaguarda de los activos de la Institución y procesos de verificación sobre la exactitud y veracidad de la información financiera y operativa, a fin de que sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante para el proceso de toma de decisiones.

La operación del SCI se basará en un modelo conocido como “tres líneas de defensa” para la gestión de riesgos y control; en el que las todas las áreas de la Institución participan de forma activa en el establecimiento y cumplimiento de controles de los procesos que les corresponda, además de definir mecanismos de revisión, autoevaluación y reporte efectivos.

## 6. DE LA FUNCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA

La función de Auditoría Interna es una actividad independiente, de aseguramiento objetivo y consultoría, diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución. Colabora con el logro de los objetivos de la Institución a través de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad del gobierno, administración de riesgos y procesos de control.

El encargado de la función de Auditoría Interna coordina las actividades para los procesos relacionados con la Institución, reportando funcionalmente a un Director de Auditoría Interna del Corporativo, así como al Comité de Auditoría de la Institución. Tiene acceso sin restricciones y comunicación regular con el Director general, así como comunicación directa y conforme sea conveniente con el Comité de Auditoría, el cual solicitará la información que sea necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

La función de Auditoría Interna cumple o excede las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos (IIA por sus siglas en inglés). Auditoría Interna mantiene un programa de garantía de calidad y de mejora que cumple los requisitos de las normas del IIA. De acuerdo con las normas del IIA, la función de Auditoría Interna reconoce el carácter obligatorio de la definición de auditoría interna, el código de ética y las normas del IIA.

El Marco Internacional de Prácticas Profesionales (IPPF por sus siglas en inglés) es el marco conceptual que organiza la guía autorizada promulgada por el Instituto de Auditores Internos. Como un organismo digno de confianza, global, de fijación de lineamientos, el IIA ofrece a los profesionales de auditoría interna en todo el mundo una guía autorizada organizada en el IPPF como orientación obligatoria y altamente recomendable.

La independencia y objetividad del personal de auditoría es esencial para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Los auditores internos no establecen, diseñan o implementan procedimientos, controles o sistemas, ni participan en alguna otra actividad que pudiera comprometer la objetividad.



La actividad de auditoría interna incluye, pero no se limita a:

- Evaluar mediante pruebas sustantivas con bases selectivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas áreas de la Institución, así como su apego al sistema de contraloría interna y, en general, al sistema de gobierno corporativo, incluyendo la observancia del código de conducta.
- Revisar que los mecanismos de control interno implementados conlleven la protección de los recursos de la Institución, el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y, por lo tanto, la protección de los intereses de los usuarios del seguro.
- Verificar, mediante pruebas selectivas a los controles generales y aplicaciones informáticas, que los sistemas informáticos cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, y sobre las mismas bases selectivas, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que éstos generen información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, y que ésta fluya adecuadamente.
- Verificar que la Institución cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.
- Aplicar pruebas selectivas para cerciorarse del nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, de Reaseguro, de Reafianzamiento y estadística, así como que ésta sea empleada para la toma de decisiones, y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
- Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de la Institución.
- Verificar la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas y denuncias.
- Facilitar a las autoridades competentes, al comité de auditoría, así como a los auditores externos y actuarios independientes de la Institución, la información que requieran para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas, a fin de que éstos puedan efectuar sus respectivos análisis para los efectos que correspondan, dependiendo de la oportunidad y alcance de los procedimientos seguidos por la propia Área de Auditoría Interna.
- Verificar la estructura organizacional autorizada por el consejo de administración, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada área de la Institución.
- Verificar el procedimiento mediante el cual el Área de Administración de Riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas aprobadas por el consejo de administración en esa materia.

- Instrumentar procedimientos para evaluar y reportar, según corresponda, al consejo de administración, al comité de auditoría, o al director general, el cumplimiento de los terceros que la Institución contrate para la prestación de servicios necesarios para su operación, a las políticas para la contratación de servicios con terceros aprobadas por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de aquéllos de la normativa aplicable relacionada con dichos servicios.
- Reportar los resultados de las auditorías realizadas, así como proveer las pruebas o evidencias que sustentan sus observaciones y recomendaciones, al comité de auditoría, así como proporcionar los demás elementos, en el ámbito de sus responsabilidades, que permitan al comité de auditoría cumplir con sus funciones.
- Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de la Institución, con el fin de que sean subsanadas oportunamente, informando al respecto al comité de auditoría, a través del informe de auditoría.
- Presentar durante el último trimestre de cada año para aprobación del comité de auditoría, el programa de trabajo del Área de Auditoría Interna para el año siguiente, asegurando que todas las actividades de la Institución son auditadas dentro de un período de tiempo razonable, considerando un enfoque orientado al riesgo y una periodicidad adecuada para la revisión de las áreas estratégicas.
- Proporcionar periódicamente (cuando menos semestralmente) al comité de auditoría, los informes de gestión respecto de la función de auditoría interna.

Derivado de que la Institución realizó la cesión de su cartera el 1° de diciembre de 2021, durante el periodo de 2023 no se tuvieron revisiones para los procesos que impactan a la Institución. De igual forma, al cierre del ejercicio 2023, no se tienen planes de acción abiertos o pendientes de implementación.

## 7. DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL

La función Actuarial se implementa considerando las siguientes líneas de trabajo, y asignando responsables de dichas líneas y comunicando estatus de avances y eventualmente cambios.

1. La generación de reservas técnicas.
2. El reporte y (dentro de la Institución y hacia Auditores externos y Autoridades)
3. El control preventivo del riesgo técnico y apoyo al SAIR.
4. Reaseguro; en este caso se trata de mantener los planes y renovar el proporcional y licitar el catastrófico.

Sin embargo, se continúa con las pautas de Gobierno corporativo y las que establece el Consejo de Administración.

Las principales áreas de responsabilidad de esta función son:

- La valuación y contribución a la administración de los riesgos técnicos y contribución a la mitigación de estos, identificándolos, midiéndolos y reportándolos.
- El desarrollo de estrategias de gestión conjunta con Inversiones y Administración de Riesgos Financieros de Activos y Pasivos a través del análisis de tipo ALM.



- El cálculo de las tarifas de Seguros y suficiencia de estas, como así también el diseño de Productos.
- La estimación de Reservas Técnicas, incluyendo como la CUSF lo indica los márgenes de riesgo.
- El apoyo en la administración de Riesgo Técnico.
- El apoyo a la contribución al desarrollo de pruebas de solvencia dinámica.
- Al momento 31 de diciembre 2023, no se están vendiendo nuevas pólizas y se ha traspasado la cartera en su totalidad. Pero de retomar la venta, el desarrollo del precio/producto recaería en la Función Actuarial.

La efectividad se mide en cuanto al cumplimiento. Existen calendarios de control para la entrega de Reservas. Existen a su vez validaciones y pruebas de que los cálculos son realizados de acuerdo con las notas técnicas y que emplean los parámetros (Tablas de mortalidad, curvas de tasas mercado, valores de la UDI por ejemplo). Las pruebas de Back Testing se emplean para medir la efectividad de la metodología.

Está asignada a esta función velar sobre la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos en el cálculo de las reservas técnicas.

En cuanto a la permanencia de la función; la Institución evalúa de acuerdo con los objetivos y los lineamientos que tiene para dichas evaluaciones. De su actuar se deriva el conocimiento y experiencia para el desempeño de la misma función. A la vez el responsable de la función se asegura de que quienes integran dicha función asistan a los cursos, talleres y convenciones para actualizar sus conocimientos y mantenerlos vigentes.

## 8. DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

Para la contratación de servicios y operaciones con terceros, se deberá evaluar al proveedor en diferentes aspectos: experiencia en el ramo, capacidad técnica para brindar el servicio, capacidad financiera para afrontar sus compromisos de corto y largo plazo, su capacidad administrativa para el correcto desarrollo de la organización, así como su capacidad legal para brindar el servicio sin contratiempos legales.

Es responsabilidad del área usuaria del servicio a contratar con un tercero, identificar y evaluar los riesgos que puedan surgir en las operaciones con el fin de incluir desde la negociación del servicio los temas relevantes que se deberían incluir en un contrato, a través de las cláusulas.

## IV. PERFIL DE RIESGOS

### 1. DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

- **Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno.**

Dado que la Institución ha adoptado un enfoque integral para la administración y control de riesgo, mediante los principios y prácticas establecidas en el marco de ERM (Enterprise Risk Management), es importante lograr una adecuada vinculación entre las actividades que las áreas de Administración de Riesgo Operativo y Control Interno lleven a cabo, específicamente en los relativo a la identificación de riesgos y la implementación de los controles para mitigarlos, en congruencia con los niveles de tolerancia preestablecidos y los mapeos de procesos que se realicen.

En este sentido, también los dueños de los procesos operativos deben proveer a estas áreas su conocimiento experto del negocio e información relevante y oportuna, para que la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los riesgos sea un proceso efectivo y permanente.

Además, esta fuente de información deberá servir para conformar un registro histórico de eventos y con base en esto las áreas de Administración de Riesgo Operativo y Control Interno puedan realizar análisis posteriores y mejoras al proceso.

De esta forma, las actividades que deberán realizarse de forma coordinada por las áreas de Administración de Riesgo Operativo y Control Interno serán:

- Identificación de riesgos inherentes.
- Cuantificación del impacto económico.
- Determinación de límites de tolerancia.
- Establecimiento de controles enfocados a mitigar el riesgo identificado.
- Evaluación del riesgo residual (después de la implementación de controles).
- Monitoreo y reporte sobre la efectividad de los controles establecidos.
- Monitoreo y reporte de los niveles de riesgo observados.

La metodología que se utilizará para identificar, medir, mitigar, monitorear y reportar los riesgos operativos a los que está o podría estar expuesta la Institución, deberá ser consistente con el modelo operativo del Sistema de Administración Integral de Riesgos y asegurar una interacción permanente con el Sistema de Control Interno y el resto de las funciones clave.

Los mecanismos previstos en el marco del sistema de control interno, utilizados para verificar que las políticas y procedimientos establecidos para la suscripción se apliquen en todos los canales de comercialización, como es de saberse se cuenta con una cartera en “run off”, sin embargo, en dado caso que se presente un Riesgo de Suscripción se estarán tomando las medidas necesarias y los procesos de monitorización.

De igual manera se estarían definiendo, las facultades de los funcionarios autorizados para la suscripción, estableciendo los niveles y criterios de autorización en función del monto y tipo de negocio. Así también, los manuales o documentos en los que se establezcan las normas internas respecto a la formalización y conservación de soportes documentales, relativos a la suscripción.

- **Información general sobre la disgregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS.**

- Riesgos Técnicos y Financieros.

Reflejará el riesgo derivado de las pérdidas que pueda sufrir la Institución ocasionadas por los riesgos de suscripción del seguro directo en su operación de Vida, así como los riesgos financieros, los riesgos de concentración por una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y el descalce de estos. Considera en conjunto los activos y pasivos de la Institución.

- Riesgos de Suscripción Vida.

Reflejará el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, considerará, cuando menos, los riesgos de mortalidad, longevidad, de gastos de administración y de eventos extremos en los seguros de vida.

- **Longevidad:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de mortalidad dado que una disminución de la tasa de mortalidad generará un aumento en el valor de los compromisos.
  - **Mortalidad:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad del comportamiento de la mortalidad dado que un aumento de la tasa de mortalidad generará un aumento en el valor de los compromisos.
  - **Gastos de Administración:** Riesgo de pérdida derivado de las desviaciones de los gastos reales de una póliza respecto a la estimación de dichos gastos a través de las hipótesis definidas.
  - **Catastróficos (Eventos Extremos):** Riesgo de pérdida derivado de la ocurrencia de sucesos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los subriesgos de Suscripción Vida, como una pandemia o una explosión nuclear.
  - A partir de la cesión de la cartera los riesgos mencionados cobran una dimensión diferente
- Riesgos Financieros.

Reflejará el riesgo relacionado con las pérdidas en el valor de un activo financiero, dada la incertidumbre que existe sobre el valor de los mismos ante movimientos adversos de los factores que determinan su precio y, considerará los riesgos de mercado, crédito, concentración, descalce y liquidez.

- **Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado es aquel que refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- **Riesgo de Crédito:** El riesgo de crédito es aquel que refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúen las Instituciones, incluyendo las garantías que les otorguen.  
Adicionalmente, el riesgo de crédito considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

- **Riesgo de Concentración:** El riesgo de concentración es aquel que refleja el incremento de las pérdidas potenciales asociado a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- **Riesgo de Descalce:** El riesgo de descalce entre activos y pasivos es aquel que refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- **Riesgo de Liquidez:** El riesgo de liquidez es aquel que refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- **Otros Riesgos de Contraparte:** Créditos Comerciales.

Reflejará la pérdida dada la posibilidad de incumplimiento de la contraparte en las obligaciones financieras contraídas, referentes a operaciones de depósitos y operaciones en instituciones de crédito, así como operaciones de reporto y préstamo de valores. La probabilidad de incumplimiento será dependiente de la calificación crediticia de la contraparte.

A partir del mes de diciembre dada la cesión de la cartera, estos riesgos; Liquidez, descalce, contraparte, crédito y concentración se han visto sensiblemente disminuidos

- Riesgo Operacional.

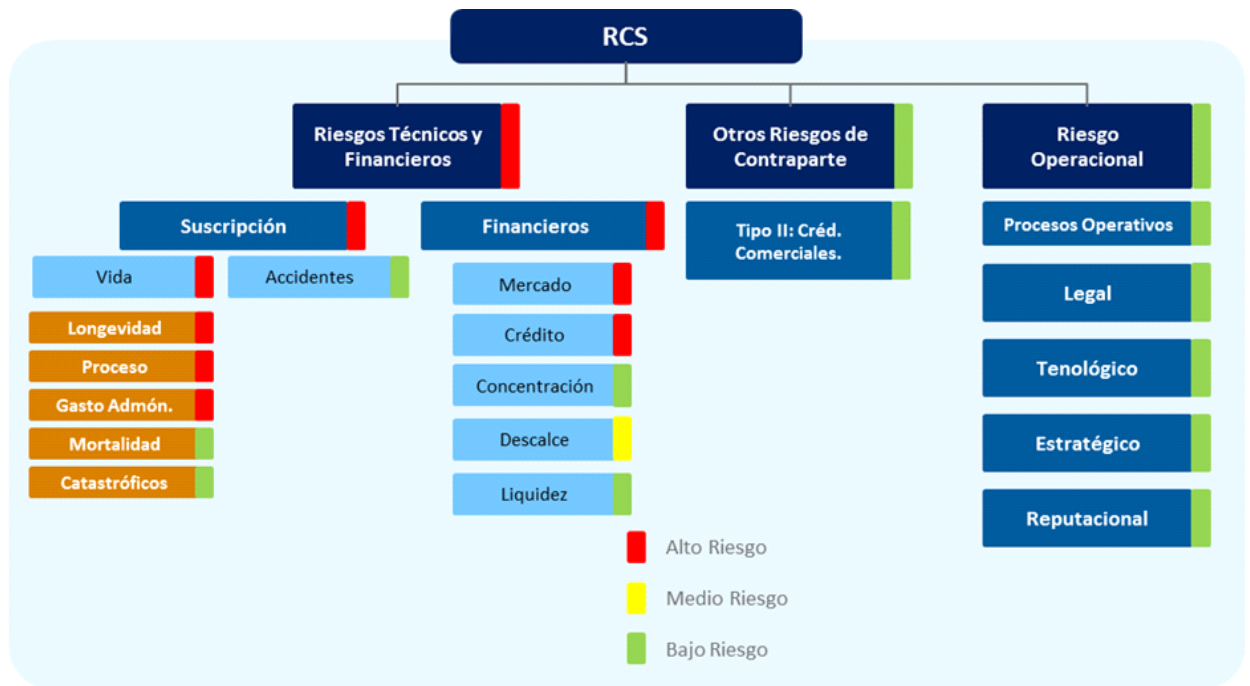
El Riesgo Operativo es aquel que refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.

- **Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior;**

Con base en la estrategia de la Institución y de conformidad con las disposiciones de carácter general contenidas en la CUSF se presenta el Mapa de Riesgos donde se identifican los riesgos a los que está expuesta la Institución, de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones, considerando que es una empresa con cartera cerrada hasta el 30 de noviembre de 2021, y sin cartera dada la cesión, a partir del 1 de diciembre de 2021. No obstante, los aspectos operacionales en cuanto al cumplimiento con el regulador siguen presente.

Las consideraciones particulares y descripción de cada uno de los riesgos a los que la Institución presenta exposición se encuentran contenidas en el Manual de Administración de Riesgos.

Tras la identificación de riesgos, la Institución ha reconocido aquellos riesgos cuya materialidad en el negocio y disponibilidad de información permitirán un análisis cuantitativo, así como aquellos que por su naturaleza se apegarán a un seguimiento cualitativo, se presenta en el siguiente mapa las metodologías de medición a aplicar para cada riesgo:



Los cuadros rojos y verde, señalan la clasificación de riesgos que más cambios ha recibido a raíz de la cesión de la cartera. En el caso de los riesgos de suscripción ya no se tienen. En el caso de los riesgos Financieros y de Contraparte, el perfil de este ha cambiado sensiblemente dado el tratamiento de las inversiones, las cuales son en su totalidad Reportos con Nacional Financiera. Se trata de un Activo líquido, y una contraparte altamente calificada. Esto mismo no ocurre con los riesgos operacionales, que aún se mantienen debido al cumplimiento y a que aún se trata de una Compañía de Seguros con obligaciones específicas.

Tomando como punto de partida los montos de capital total requeridos por riesgo, se define la priorización de estos, para aquellos riesgos cuya metodología de medición no arroje un valor cuantificable la priorización requerirá la intervención de las áreas operativas definiendo su prioridad en función del conocimiento y juicio experto de los responsables.

El insumo principal lo constituyen los resultados del cálculo del RCS, de esta forma, la priorización tendrá una relación directa con la participación del riesgo en el RCS aquellos cuya participación en el resultado sea más significativa tendrán también mayor prioridad, posteriormente se requiere la intervención de la experiencia en la Institución. Tras un análisis de la priorización se obtienen las siguientes conclusiones de los riesgos más relevantes a los que está expuesta la Institución:

La exposición del Riesgo no ha cambiado de un año al otro, salvo a partir de diciembre, momento en el cual la cartera se encuentra cedida.

- **Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y**

Las áreas dueñas de los procesos como primera línea de defensa identifican los riesgos operativos con el apoyo y control de la segunda línea de defensa constituida por las áreas de Administración de Riesgo Operativo.



Mediante el análisis de los procesos operativos, el uso de la tecnología, el ambiente legal y el entorno de la Institución en general, se identificarán y clasificarán aquellos elementos en los que se prevé la posibilidad de impacto negativo y que, por lo tanto, representan un riesgo para la Institución.

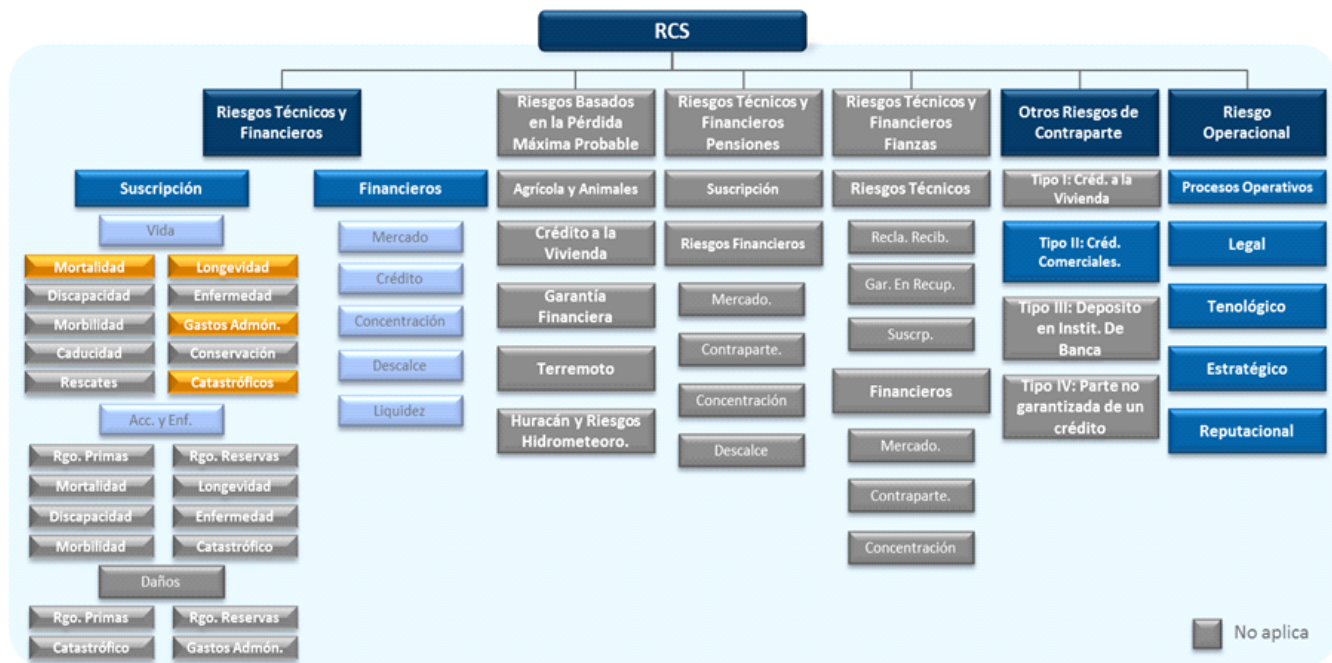
Se deberá llevar a cabo la medición de los distintos riesgos identificados, con el objetivo de determinar el impacto que tendrían (en términos de frecuencia y severidad) en caso de materializarse en un periodo de tiempo dado. Las mediciones que se realicen deberán estar basadas en la historia de eventos de pérdida por riesgo operativo con que cuente la Institución o en estimaciones de la propia área de Administración de Riesgo Operativo.

La escala de riesgo permitirá conocer la prioridad de la gestión de los riesgos, la categorización de los riesgos en cuanto a severidad y frecuencia, considerando un nivel de riesgo alto, bajo o medio. Se revisan los siguientes riesgos:

- Riesgos de tipo legal.
- Riesgos de uso de la tecnología.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo Estratégico.

## 2. DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

De conformidad con las disposiciones de carácter general contenidas en la CUSF se presenta el siguiente Mapa de Riesgos donde se identifica la totalidad de los riesgos de los que hace mención la regulación, no obstante, no todos aplican a la Institución.



Dado que la Institución suspendió su actividad principal, y cedió la cartera, la metodología del Riesgo de Suscripción, hasta el 30 de noviembre 2021, en específico se definió como el riesgo derivado de las obligaciones del seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad identificando riesgos de longevidad, mortalidad, gastos y catastrófico, de acuerdo con lo que se explicó anteriormente.

Para su mejor entendimiento, la metodología será dividida en tres vertientes principales:

- Riesgos Biométricos, de los que se calcularán los riesgos que lo componen para su agregación al cálculo del riesgo de suscripción.
- Riesgo de Gastos, el cual será calculado y agregado para el cálculo del riesgo de suscripción.
- Riesgo de Eventos Extremos (Catastróficos), el cual será calculado y agregado para el cálculo del riesgo de suscripción.

A continuación, se procederá a su explicación:

- Riesgos Biométricos.

Los riesgos biométricos inherentes a los productos de vida pueden subdividirse en Riesgo de Mortalidad, Longevidad, Invalidez y Catastróficos. Dado que no hay cartera, la Compañía no presentará riesgos biométricos.

Así, los riesgos de mortalidad y longevidad se descomponen tradicionalmente en los subriesgos:

- **Riesgo de nivel.** Es el riesgo de que la estimación de la tasa de mortalidad base sea diferente de la tasa de mortalidad real, es decir, es la parte del riesgo de mortalidad ligada a la estimación del parámetro BE.
- **Riesgo de proceso.** Es el riesgo de que la mortalidad real sea mayor que la estimada, derivado de las fluctuaciones aleatorias del proceso alrededor de su valor Best Estimate (BE), es decir, la parte del riesgo ligado a la volatilidad de las tasas y la cantidad de riesgo asegurado por cada individuo.

Considerando para el de Nivel:

Para el de Proceso:

- **Riesgo de Gastos**

Se puede definir el riesgo de gastos como las posibles pérdidas derivadas de desviaciones de los gastos reales de una póliza respecto a la estimación de dichos gastos a través de las hipótesis definidas. Los gastos se pueden clasificar en destinos como: Administración, Adquisición, Inversión y Prestaciones.

- **Riesgo Catastrófico:**

La Institución utilizará una metodología basada en la regulación europea para la autoevaluación del perfil interno del riesgo catastrófico (eventos extremos). Se destaca que, dentro de la regulación mexicana para las Instituciones de Seguros, no existe una definición formal del riesgo catastrófico, sin embargo, cumpliendo con los requerimientos de valoración de todos los riesgos a los que se exponen las entidades,

La institución adoptará dichas metodologías.

Considerando que el riesgo catastrófico, por su naturaleza, tiene aplicación únicamente a las obligaciones de seguro que dependen de la mortalidad, se asocia principalmente a las coberturas básicas en las cuales la Institución garantiza un pago único, o una serie recurrente y periódica de pagos, tras el fallecimiento del asegurado.

Descripción de la metodología en una serie de pasos:

Paso 1. Construcción del modelo a partir de los datos de mortalidad históricos.

Paso 2: Simulación.

Paso 3. Valoración.

Paso 4. Cálculo de capital.

### 3. DE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con la categorización de los Riesgos desglosados, se tienen los siguientes planes de Mitigación:

- Riesgo de Suscripción.

Dado que la Institución cuenta con criterios y límites que observa para la aceptación de negocios y de las operaciones que pretenda realizar y siendo que se encuentra en “run off”, se consideran los riesgos que pudieran derivarse de ellos y el impacto en su solvencia y liquidez, así también los límites para mitigar los riesgos que se deriven de la aceptación de negocios, a través de la política de Reaseguro, así como de otros mecanismos de transferencia de riesgo.

Por lo que los procedimientos para verificar que la información necesaria para la suscripción y la constitución de reservas técnicas sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, se cuenta con un sistema que asegura que la Institución cumpla con estas actividades.

Cabe aclarar que la estrategia de la Compañía define que no se suscribirán nuevos negocios.

- Riesgos de Mercado.

El límite sobre el Riesgo de Mercado autorizado por el consejo de administración es de un valor de mercado correspondiente al horizonte de un año y con un nivel de confianza del 99.5 %.

El área de Riesgos Financieros deberá de evaluar todas las posiciones expuestas al riesgo de mercado, utilizando las metodologías y modelos puntualizados en el manual de administración de riesgos, deberá de preparar un informe de los resultados del análisis de la exposición al riesgo de mercado de la Institución, se entregará mensualmente al Director General y a los responsables de las diversas áreas. En caso de una excepción a los límites establecidos para el riesgo de mercado, se informará al área de inversiones y al Director General. Se han definido medidas de control interno, junto con las que resulten necesarias para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo de mercado aprobados por el consejo de administración.



- Riesgo de Descalce entre activos y Pasivos.

Se establecen los diferentes mecanismos de valoración y de ser necesario corrección, alineando el perfil de riesgo y el apetito al riesgo de la Institución, dichos mecanismos se traducen en los límites de tolerancia al riesgo de descalce, los cuales en caso de tener algún descalce se procederá a reasignar el portafolio buscando activos que cubran los nodos en donde se tenga un descalce.

- Riesgo de Liquidez.

En caso de tener faltantes de liquidez para cubrir obligaciones se procede a vender activos para obtenerla buscando siempre vender los activos que no perjudiquen al portafolio considerando la tasa de rendimiento y utilidad o pérdida.

Se ejecuta el procedimiento de control y gestión de las posiciones de liquidez se deberá de informar a los miembros responsables para tomar las medidas pertinentes, mismas que se deberán de informar de manera trimestral al Consejo de Administración, en el Informe de la gestión de los Riesgos.

- Riesgo de Crédito y Contraparte.

El comité de inversiones de Principal International establece límites de exposición por emisor para las inversiones no gubernamentales o Cuasi Gubernamentales que no tengan garantía explícita del gobierno, los cuales son actualizados dos veces por año.

Se podrán tener en el portafolio emisiones que se encuentren fuera de los límites siempre y cuando al momento de la compra se encuentren dentro de los límites, pero posteriormente se muevan por encima de los límites debido a variaciones en el valor en libros de las emisiones o a cambios en los límites establecidos por Principal International.

- Riesgo de Concentración.

En caso de existir una alta concentración de alguna emisión, es decir, cuando la tenencia de un instrumento sea superior al 20% del total de la emisión de dicho instrumento, se procederá a reasignar los activos en distintos nodos de la curva.

Mensualmente se revisa la composición del portafolio en el comité de Inversiones. En caso de existir una alta concentración de alguna emisión se procederá a reasignar los activos en distintos nodos de la curva.

- Riesgo Operativo.

Con base en la identificación de riesgos realizada se deberá definir la estrategia de mitigación de riesgos, en conjunto con el área de Control Interno y las áreas operativas, dependiendo de la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos identificados. Esta estrategia consistirá en un conjunto de medidas o acciones específicas y deberá ser presentada al Comité de Riesgos para su aprobación y posteriormente se integrará a la estrategia integral de administración de riesgos de la Institución.

Las medidas de mitigación que se establezcan deberán definirse y documentarse de forma específica para cada tipo de riesgo y deberán ir enfocadas a mantenerlos en un nivel aceptable para la Institución, conforme a los límites autorizados.

Las actividades antes descritas serán complementadas con la determinación y seguimiento de ciertos Indicadores que se han propuesto.

- Indicadores de Riesgo.

Los Indicadores de Riesgo deberán ser definidos de forma conjunta entre las áreas operativas, el área de Control Interno y el área de Administración de Riesgos y deberán ser monitoreados y analizados por esta última, de tal forma que sirvan de alerta anticipada y puedan dar pauta para solucionar a tiempo fallas operativas o deficiencias de control.

Componentes de los Indicadores de Riesgo son:

**Elemento a monitorear:** Las áreas de Administración de Riesgos y Control Interno apoyarán a las áreas operativas a identificarán, de forma coordinada, los elementos en los distintos procesos, tecnologías de información, aspectos legales, etc., respecto de los cuales se requiera establecer una medición que sirva como indicador. El dueño del proceso o responsable del área correspondiente deberá aportar datos de dichos elementos que permitan un mejor análisis.

**Medición:** Se establece la medida que mejor se adecue al elemento identificado, misma que puede ser representada como un número de ocurrencias, monto, porcentaje, etc.

**Regla de cálculo:** Los valores a monitorear mediante el indicador, dependen en gran medida de la naturaleza del elemento que se esté analizado y su periodicidad (diaria, semanal, mensual, semestral, anual, etc.).

**Nivel o Rangó:** Es la vinculación del nivel o rango en que se ubique el indicador.

**Plan de acción:** Como resultado del monitoreo de los indicadores se deberá identificar si el nivel de exposición a cierto tipo de riesgo está siendo excesiva o se encuentra muy cerca de los límites de tolerancia establecidos o los controles existentes no están cumpliendo su función de mitigación. En estos casos, será necesario que el responsable directo tome las acciones pertinentes para mejorar los controles establecidos, con la asesoría de las áreas de Control Interno y Administración de Riesgo Operativo.

Dichas acciones deberán formalizarse como “Planes de Acción”, que se utilizarán para dar seguimiento y solución a las causas o eventos que estén provocando exposiciones excesivas al riesgo operativo, o cuyos controles no estén cumpliendo con su función de mitigación adecuadamente.

#### 4. DE LA SENSIBILIDAD AL RIESGO

La Institución ha enfrentado una sensibilidad en el Riesgos de Suscripción con respecto a la mortalidad de su cartera, si bien es una cartera que se encuentra en run off, se ha requerido la presentación de una tabla de mortalidad que refleje la situación tan longeva que se tiene en la cartera de rentas vitalicias. Esto se hizo (cambio de Tabla de Mortalidad) a diciembre de 2020. Otros aspectos interfirieron con la mortalidad como la pandemia. Sin embargo, no fue un efecto sostenido durante 2022 y 2021. Al momento de la cesión de la cartera este fenómeno ha restado importancia.

Al momento el riesgo de suscripción es nulo dado que no hay cartera.

## 5. DE LOS CONCEPTOS DEL CAPITAL SOCIAL

- Capital social.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de la Institución se integra por \$ 798.23 \$790.22 (valor histórico de \$767.50 y \$759.50), está representado por 111,521 y 110,358 acciones sin expresión de valor nominal y a esa misma fecha, el capital social está íntegramente suscrito y pagado.

- Restricciones a la disponibilidad del capital contable.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la Institución es de \$ 78.61 millones

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas será sujeto al pago del impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportaciones (CUCA) asciende a \$ 1.8 millones.

- Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 30 de noviembre de 2023, por Fitch Ratings en escala nacional fue “BBB-(mex)”; la perspectiva de esta calificación es estable.

## V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

### 1. DE LOS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

| Concepto | Disponibles para su venta | Total    |
|----------|---------------------------|----------|
| Reportos | 74.55                     | 74.55    |
| Total    | \$ 74.55                  | \$ 74.55 |

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

## 2. DE LAS RESERVAS TÉCNICAS

El valor de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos:

Nótese que la información es al 31 de diciembre de 2023, es decir luego del traspaso de la cartera total:

| Reserva de Riesgos en Curso        |            |       |                           |       |       |
|------------------------------------|------------|-------|---------------------------|-------|-------|
| Concepto/operación                 | Vida       |       | Accidentes y enfermedades | Daños | Total |
|                                    | Individual | Grupo |                           |       |       |
| Reserva de Riesgos en Curso        | -          | -     | -                         | -     | -     |
| Mejor estimador                    | -          | -     | -                         | -     | -     |
| Margen de riesgo                   | -          | -     | -                         | -     | -     |
|                                    |            |       |                           |       |       |
| Importes Recuperables de Reaseguro | -          | -     | -                         | -     | -     |

| Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir                                     |      |                           |       |       |
|--|------|---------------------------|-------|-------|
| Reserva/operación  | Vida | Accidentes y enfermedades | Daños | Total |
| Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos                                | -    | -                         | -     | -     |
| Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro | -    | -                         | -     | -     |
| Por reserva de dividendos  | -    | -                         | -     | -     |
| Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir                                   | -    | -                         | -     | -     |
| <b>Total</b>   | -    | -                         | -     | -     |
|  |      |                           |       |       |
| Importes recuperables de reaseguro   | -    | -                         | -     | -     |

- **Determinación de las Reservas Técnicas.**

Las reservas Técnicas son determinadas de acuerdo con el Título 5 de la CUSF, la cual indica que las reservas de riesgos en curso se calculan como el mejor estimado más el margen de riesgo.

En todos los casos, dado el tipo de seguros, y características de la operación los mejores estimados se calculan directamente como el valor actual de los flujos de egresos menos los flujos de ingresos.

Al no tener al 31 de diciembre cartera estos valores son cero.

### 3. DE OTROS PASIVOS

El rubro de otros pasivos con los que cuenta la Institución se compone de la siguiente manera:

- Acreedores diversos.
- Provisiones para el pago de impuestos.
- Otras obligaciones.

Los cuales representan el 1% del valor total del pasivo que tiene la Institución, para las empresas del grupo financiero la valuación se hace de la misma manera, llevando los otros pasivos a su registro a valor razonable, y no se tiene una valuación propia, indicando así que el método es consistente con todas las actividades que realizan las distintas compañías del grupo.

## VI. GESTIÓN DE CAPITAL

### 1. DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES

La Institución deberá contar, en todo momento, con (FPA) suficientes para cubrir el RCS a que se refiere el artículo 232 de la LISF y el Título 6 de estas Disposiciones.

- Es responsabilidad del consejo de administración de la Institución establecer los mecanismos necesarios para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los FPA para cubrir el RCS.
- Los FPA que la Institución deberá mantener para cubrir el RCS, en ningún caso podrá ser inferior al monto del capital mínimo pagado.
- La determinación de los importes de FPA susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente de los activos respecto de los pasivos de las Instituciones. De dicho excedente, se deducirá el importe de:
  - La reserva para la adquisición de acciones propias;
  - Los impuestos diferidos;
  - El importe de los recursos obtenidos mediante la emisión de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones, que se haya realizado sin contar con la autorización y
  - El faltante que, en su caso, presente la Institución en la cobertura de su Base de Inversión.

El importe resultante se considerará como el importe máximo de los FPA que, sujeto a lo que se prevé en las Disposiciones 7.1.6, 7.1.7, 7.1.8, 7.1.9, 7.1.10 y 7.1.11, la Institución podrá considerar para la cobertura del RCS.

En ningún caso, los FPA podrán estar respaldados por los activos o inversiones a que se refiere la fracción I del artículo 241 de la LISF.

Los FPA de la Institución se encuentran respaldados por Instrumentos de Renta Fija en Activos gubernamentales, Cuasi Gubernamentales y Corporativos.

7.1.5. Los FPA que cubran el RCS se clasificarán en los tres niveles a que se refieren las Disposiciones 7.1.6, 7.1.7, 7.1.8, 7.1.9 y 7.1.10.

### Nivel 1 (mínimo 50%)

- Capital social pagado (CSP) sin derecho a retiro, en acciones ordinarias.
- Reservas de capital.
- Superávit por valuación que no respalde la Base de Inversión.
- Resultado del ejercicio y ejercicios anteriores.

### Nivel 2 (máximo 50%)

CSP con derecho a retiro, en acciones ordinarias.

- CSP en acciones preferentes.
- Aportaciones para futuros aumentos de capital.
- Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones.
- FPA de N1 que no se encuentren respaldados con activos aceptables para N1.

### Nivel 3 (máximo 15%)

- Demás FPA.

El procedimiento para determinar que activos son los que respaldan los FPA está basado principalmente en el plazo, tasa y calificación de los activos considerando a respaldar las Reservas técnicas los que computen un menor requerimiento de capital.

Debido a que el portafolio no ha sufrido cambios importantes con respecto al periodo anterior no se reportan cambios importantes en los FPA.

Los activos que respaldan los FPA son instrumentos con alta disponibilidad y no existe ninguna restricción sobre los mismos.

## 2. DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL

### • **Requerimiento de capital de solvencia.**

Las Instituciones deben mantener FPA necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la CNSF a través de su página Web.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución mantiene un sobrante de solvencia de \$ 0.036.

A continuación, se presenta un resumen de la determinación del margen de solvencia, al 31 de diciembre de 2023:

|                                       | 2023            |
|---------------------------------------|-----------------|
| Fondos Propios Admisibles             |                 |
| Nivel 1                               | \$ 0.050        |
| Nivel 2                               | -               |
| Total                                 | 0.050           |
| Requerimiento de Capital de Solvencia | 0.014           |
| Margen de solvencia                   | \$ <b>0.036</b> |

Respecto a la información referente al cierre del primer trimestre de 2024 la Institución cuenta con sobrantes en cada uno de los rubros requeridos por la Comisión como se muestra a continuación:

**Requerimiento de Capital de Solvencia:**

|                                       |          |
|---------------------------------------|----------|
| Requerimiento de Capital de Solvencia | \$ 0.050 |
| Fondos Propios Admisibles             | \$ 0.009 |
| Sobrante / faltante                   | \$ 0.041 |
| Índice de cobertura                   | 536%     |

**Base de inversión Reservas Técnicas:**

A partir del 1 diciembre 2021 derivado de la cesión de cartera de clientes de Principal Seguros a Seguros Banorte, no se cuenta con información a relevar dentro de este rubro, por lo cual este rubro no generó movimientos en 2023 y lo que corresponde a la fecha de emisión de este informe.

**Capital Mínimo Pagado:**

|  |          |
|--|----------|
| Capital mínimo pagado                                    | \$ 65.16 |
| Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado | \$ 74.70 |
| Suficiencia / déficit                                    | \$ 9.54  |
| Índice de cobertura                                      | 115%     |

**3. DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS**

La Institución emplea para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia la fórmula general.

**VII. FORMATOS RELATIVOS AL ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF) DE LAS INSTITUCIONES**

La información cuantitativa contenida en el presente Reporte se apegará a lo señalado en el Anexo 24.2.2 para lo cual incorpora los siguientes anexos, mismos que se identifican con la nomenclatura que el propio anexo de la CUSF establece:

- Sección A.- Portada.
- Sección B.- Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).
- Sección C.- Fondos Propios y Capital Social.
- Sección D.- Información Financiera.
- Sección E.- Portafolios de inversión.
- Sección F.- Reservas Técnicas.
- Sección G.- Desempeño y Resultados de Operación.
- Sección H.- Siniestros.
- Sección I.- Reaseguro.

Por aquellos anexos no presentados en el presente reporte, de acuerdo con los formatos mínimos requeridos en el anexo 24.2.2 de la CUSF, la Institución realizó el análisis de sus operaciones y concluyó que no correspondían a actividades desarrolladas por ella, por lo que no fueron incluidos.

**SECCIÓN A. PORTADA**  
(cantidades en millones de pesos)

**Tabla A1**

| <b>Información General</b>                     |  |
|--|--|
| Nombre de la Institución:                      | Principal Seguros, S.A. de C.V.  |
| Tipo de Institución:                           | Seguros de Vida y Accidentes.  |
| Clave de la Institución:                       | S0045S   |
| Fecha de reporte:                              | Al 31 de diciembre 2023.   |
| Grupo Financiero:                              | Subsidiaria de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero |
| De capital mayoritariamente mexicano o Filial: | Mexicano.  |
| Institución Financiera del Exterior (IFE):     | N/A.   |
| Sociedad Relacionada (SR):                     | N/A.   |
| Fecha de autorización:                         | 9 de noviembre de 1993   |
| Operaciones y ramos autorizados                | Vida.  |
|  | Accidentes y Enfermedades.   |
| Modelo interno                                 | NO   |
| Fecha de autorización del modelo interno       | N/A.   |

**Requerimientos Estatutarios**



|                                       |  |       |
|---------------------------------------|--|-------|
| Requerimiento de Capital de Solvencia |  | 0.050 |
| Fondos Propios Admisibles             |  | 0.014 |
| Sobrante / faltante                   |  | 0.036 |
| Índice de cobertura                   |  | 350%  |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Base de Inversión de reservas técnicas  |  | - |
| Inversiones afectas a reservas técnicas |  | - |
| Sobrante / faltante                     |  | - |
| Índice de cobertura                     |  | - |

|  |  |       |
|--|--|-------|
| Capital mínimo pagado                                    |  | 65.16 |
| Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado |  | 77.50 |
| Suficiencia / déficit                                    |  | 12.34 |
| Índice de cobertura                                      |  | 119%  |

|   | Vida    | Accs y Enf | Total   |
|---|---------|------------|---------|
| Prima emitida                                     | -       | -          | -       |
| Prima cedida                                      | -       | -          | -       |
| Prima retenida                                    | -       | -          | -       |
| Inc. Reserva de Riesgos en Curso                  | -       | -          | -       |
| Prima de retención devengada                      | -       | -          | -       |
| Costo de adquisición                              | -       | -          | -       |
| Costo neto de siniestralidad                      | -       | -          | -       |
| Utilidad o pérdida técnica                        | -       | -          | -       |
| Inc. otras Reservas Técnicas                      | -       | -          | -       |
| Resultado de operaciones análogas y conexas       | -       | -          | -       |
| Utilidad o pérdida bruta                          | -       | -          | -       |
| Gastos de operación netos                         | 12.82   | -          | 12.82   |
| Utilidad o pérdida de operación                   | (12.82) | -          | (12.82) |
| Resultado integral de financiamiento              | 7.99    | -          | 7.99    |
| Utilidad o pérdida antes de impuestos             | (4.83)  | -          | (4.83)  |
| Provisión para el pago del impuesto a la utilidad | -       | -          | -       |
| Utilidad o pérdida del ejercicio                  | (4.83)  | -          | (4.83)  |

| <b>Balance General</b>                            |  |              |
|---|--|--------------|
| <b>Activo</b>                                     |  | <b>79.24</b> |
| Inversiones                                       |  | 74.55        |
| Inversiones para obligaciones laborales al retiro |  | -            |
| Disponibilidad                                    |  | 0.85         |
| Deudores  |  | -            |
| Reaseguradores y Reafianzadores                   |  | -            |
| Inversiones permanentes                           |  | -            |
| Otros activos                                     |  | 3.84         |
| <b>Pasivo</b>                                     |  | <b>1.73</b>  |
| Reservas Técnicas                                 |  | -            |
| Reserva para obligaciones laborales al            |  |              |

|   |  |              |
|---|--|--------------|
| retiro  |  | 0.23         |
| Acreedores                                      |  | 1.06         |
| Reaseguradores y Reafianzadores                 |  | -            |
| Otros pasivos                                   |  | 0.44         |
| <b>Capital Contable</b>                         |  | <b>77.51</b> |
| Capital social pagado                           |  | 798.23       |
| Reservas  |  | 7.52         |
| Superávit por valuación                         |  | -            |
| Inversiones permanentes                         |  | -            |
| Resultado ejercicios anteriores                 |  | (723.41)     |
| Resultado del ejercicio                         |  | (4.83)       |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios |  | -            |

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)**  
(cantidades en pesos)

**Tabla B1**

| RCS por componente                     |  |                             | Importe          |
|--|--|-----------------------------|------------------|
| I                                      | Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros                      | $RC_{TyFS}$                 | 1.25             |
| II                                     | Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable                 | $RC_{PML}$                  | -                |
| III                                    | Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones | $RC_{TyFP}$                 | -                |
| IV                                     | Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas                  | $RC_{TyFF}$                 | -                |
| V                                      | Por Otros Riesgos de Contraparte                                   | $RC_{OC}$                   | 14,303.04        |
| VI                                     | Por Riesgo Operativo   | $RC_{OP}$                   | -                |
| <b>Total RCS</b>                       |  |                             | <b>14,304.29</b> |
| <b>Desglose <math>RC_{PML}</math></b>  |  |                             |                  |
| II.A                                   | Requerimientos   | PML de Retención/RC         | -                |
| II.B                                   | Deducciones  | RRCAT+CXL                   | -                |
| <b>Desglose <math>RC_{TyFP}</math></b> |  |                             |                  |
| III.A                                  | Requerimientos   | $RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$ | -                |
| III.B                                  | Deducciones  | RFI + RC                    | -                |
| <b>Desglose <math>RC_{TyFF}</math></b> |  |                             |                  |
| IV.A                                   | Requerimientos   | $\sum RC_k + RCA$           | -                |
| IV.B                                   | Deducciones  | RCF                         | -                |

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)**

Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero  
Calzada Del Valle No. 112 Ote. Col. Del Valle San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66220

(cantidades en pesos)

**Tabla B2**

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)**

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados L:

| <b>Clasificación de los Activos</b>   | <b>A(0)</b> | <b>A(1) Var 0.5%</b> | <b>-A(1)+A(0)</b> |
|---|-------------|----------------------|-------------------|
|   |             |                      |                   |
| <b>Total Activos</b>  | 0.00        | 0.00                 | 0.00              |
|   |             |                      |                   |
| <b>a) Instrumentos de deuda:</b>  |             |                      |                   |
| 1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México  |             |                      |                   |
| 2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2 |             |                      |                   |
|   |             |                      |                   |
| <b>b) Instrumentos de renta variable</b>  | -           | -                    | -                 |
| 1) Acciones   |             |                      |                   |
| i. Cotizadas en mercados nacionales   | -           | -                    | -                 |
| ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores  | -           | -                    | -                 |
| 2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable   | -           | -                    | -                 |
| 3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías                    |             |                      |                   |
| i.  |             |                      |                   |

|           |  |   |   |   |
|-----------|--|---|---|---|
|           | Denominados en moneda nacional   |   |   |   |
|           | ii.<br>Denominados en moneda extranjera  |   |   |   |
|           | 4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país. |   |   |   |
|           | 5) Instrumentos estructurados  |   |   |   |
|           |  |   |   |   |
| <b>c)</b> | <b>Títulos estructurados</b>   |   |   |   |
|           | 1) De capital protegido  |   |   |   |
|           | 2) De capital no protegido   |   |   |   |
|           |  |   |   |   |
| <b>d)</b> | <b>Operaciones de préstamos de valores</b>   |   |   |   |
|           |  |   |   |   |
| <b>e)</b> | <b>Instrumentos no bursátiles</b>  |   |   |   |
|           |  |   |   |   |
| <b>f)</b> | <b>Operaciones Financieras Derivadas</b>   |   |   |   |
|           |  |   |   |   |
| <b>g)</b> | <b>Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento</b>   | - | - | - |
|           |  |   |   |   |
| <b>h)</b> | <b>Inmuebles urbanos de productos regulares</b>  |   |   |   |
|           |  |   |   |   |
| <b>i)</b> | <b>Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).</b>  | - | - | - |

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

## SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

**Tabla B3**

### Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros ( $RC_{TyFS}$ )

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados  $L$ :

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

Dónde:

$$L_A = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

| Clasificación de los Pasivos |  | $P_{Ret}(0)$ | $P_{Ret}(1)$<br>Var99.5% | $P_{Ret}(1)-$<br>$P_{Ret}(0)$ | $P_{Brt}(0)$ | $P_{Brt}(1)$<br>Var99.5% | $P_{Brt}(1)-$<br>$P_{Brt}(0)$ | IRR(0) | IRR(1)<br>Var99.5% | IRR(1)-<br>IRR(0) |
|------------------------------|--|--------------|--------------------------|-------------------------------|--------------|--------------------------|-------------------------------|--------|--------------------|-------------------|
|                              | <b>Total de Seguros</b>                      | 0.00         | 1.25                     | 1.25                          | 0.00         | 1.25                     | 1.25                          | 0.00   | 0.00               | 0.00              |
|                              |  |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
| <b>a)</b>                    | <b>Seguros de Vida</b>                       | 0.00         | 0.00                     | 0.00                          | 0.00         | 0.00                     | 0.00                          | 0.00   | 0.00               | 0.00              |
|                              | 1) Corto Plazo                               | 0.00         | 0.00                     | 0.00                          | 0.00         | 0.00                     | 0.00                          | 0.00   | 0.00               | 0.00              |
|                              | 2) Largo Plazo                               | 0.00         | 0.00                     | 0.00                          | 0.00         | 0.00                     | 0.00                          | 0.00   | 0.00               | 0.00              |
| <b>b)</b>                    | <b>Seguros de Daños</b>                      |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | 1) Automóviles                               |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | i. Automóviles Individual                    |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | ii. Automóviles Flotilla                     |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | <b>Seguros de Daños sin Automóviles</b>      |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | 2) Crédito                                   |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | 3) Diversos                                  |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | i. Diversos Misceláneos                      |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | ii. Diversos Técnicos                        |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | 4) Incendio                                  |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | 5) Marítimo y Transporte                     |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | 6) Responsabilidad Civil                     |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | 7) Caucción                                  |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
| <b>c)</b>                    | <b>Seguros de accidentes y enfermedades:</b> | 0.00         | 1.25                     | 1.25                          | 0.00         | 1.25                     | 1.25                          | 0.00   | 0.00               | 0.00              |
|                              | 1) Accidentes Personales                     | 0.00         | 1.25                     | 1.25                          | 0.00         | 1.25                     | 1.25                          | 0.00   | 0.00               | 0.00              |
|                              | i. Accidentes Personales Individual          | 0.00         | 1.25                     | 1.25                          | 0.00         | 1.25                     | 1.25                          | 0.00   | 0.00               | 0.00              |
|                              | ii. Accidentes Personales Colectivo          |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | 2) Gastos Médicos                            |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | i. Gastos Médicos Individual                 |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |
|                              | ii. Gastos                                   |              |                          |                               |              |                          |                               |        |                    |                   |

|  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|---------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  | Médicos Colectivo   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | 3) Salud            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | i. Salud Individual |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | ii. Salud Colectivo |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Seguros de Vida Flexibles**

| Sin garantía de tasa <sup>1</sup> | $P(0)-A(0)$ | $P(1)-A(1)$<br>Var99.5% | $\Delta P-\Delta A$   | $P(0)$ | $P(1)$<br>Var99.5% | $P(1)-P(0)$ | $A(0)$ | $A(1)$<br>Var99.5% | $A(1)-A(0)$  |
|-----------------------------------|-------------|-------------------------|---|--------|--------------------|-------------|--------|--------------------|--------------|
|                                   | -           | -                       | -   | -      | -                  | -           | -      | -                  | -            |
| Con garantía de tasa <sup>2</sup> | $A(0)-P(0)$ | $A(1)-P(1)$<br>Var 0.5% | $\Delta A-\Delta P$<br>$-((\Delta A-\Delta P)\lambda R)v_0$ | $P(0)$ | $P(1)$<br>Var99.5% | $P(1)-P(0)$ | $A(0)$ | $A(1)$ Var 0.5%    | $-A(1)+A(0)$ |
|                                   | 0.00        | 0.00                    | 0.00  | 0.00   | 0.00               | 0.00        | 0.00   | 0.00               | 0.00         |

| <b>Seguros de Riesgos Catastróficos</b> |  | <b>RRCAT(0)</b> | <b>RRCAT(1)<br/>Var99.5%</b> | <b>RRCAT(1)-<br/>RRCAT(0)</b> |
|---|--|-----------------|------------------------------|-------------------------------|
|   | <b>Seguros de Riesgos Catastróficos</b>  | <b>0.00</b>     | <b>0.00</b>                  | <b>0.00</b>                   |
|   | 1) Agrícola y Animales                   |                 |                              |                               |
|   | 2) Terremoto                             |                 |                              |                               |
|   | 3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos |                 |                              |                               |
|   | 4) Crédito a la Vivienda                 |                 |                              |                               |
|   | 5) Garantía Financiera                   |                 |                              |                               |

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)**

(cantidades en pesos)

**Tabla B8****Elementos del Requerimiento de Capital por  
Otros Riesgos de Contraparte****(RC<sub>OC</sub>)****Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)**

| Clasificación de las OORC   | Monto Ponderado*  |
|---|-------------------|
|   | \$                |
| <b>Tipo I</b>   |                   |
| a) Créditos a la vivienda   | -                 |
| b) Créditos quirografarios  | -                 |
| <b>Tipo II</b>  |                   |
| a) Créditos comerciales   | -                 |
| b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables  | 169,417.62        |
| c) Operaciones de reporto y préstamo de valores   | 9,370.44          |
| d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito | -                 |
| <b>Tipo III</b>   |                   |
| a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables  | -                 |
| <b>Tipo IV</b>  |                   |
| a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida   | -                 |
| <b>Total Monto Ponderado</b>  | <b>178,788.06</b> |
| <b>Factor</b>   | <b>8.0%</b>       |
| <b>Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte</b>  | <b>14,303.04</b>  |

\* El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.



**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)**

(cantidades en pesos)

**Tabla B9**

**Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)**

|                     |  |  |             |                              |
|---------------------|--|--|-------------|------------------------------|
|                     |  |  | <i>RCOP</i> | <b>0.00</b>                  |
|                     |  |  |             |                              |
| <i>RC :</i>         | Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte  |  |             | <b>14,304.29</b>             |
|                     |  |  |             |                              |
| <i>Op :</i>         | Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas   |  |             | 0.00                         |
|                     |  |  |             |                              |
|                     | $Op = \max (Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$  |  |             |                              |
|                     |  |  |             |                              |
| <i>OpprimasCp</i>   | Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión        |  |             | 0.00                         |
|                     |  |  |             |                              |
| <i>OpreservasCp</i> | Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión                   |  |             | 0.00                         |
|                     |  |  |             |                              |
| <i>OpreservasLp</i> | Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del <i>OpreservasCp</i> anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión |  |             | 0.00                         |
|                     |  |  |             |                              |
|                     | <b><i>OPprimasCp</i></b>   |  |             | <b><i>A : OPprimasCp</i></b> |
|                     |  |  |             |                              |
|                     | $Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$                                     |  |             | <b>0.00</b>                  |

|                              |   |  |                        |
|------------------------------|---|--|------------------------|
|                              |   |  |                        |
| <i>PDev<sub>V</sub></i>      | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro   |  | -                      |
| <i>PDev<sub>V,inv</sub></i>  | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro  |  | -                      |
| <i>PDev<sub>NV</sub></i>     | Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro  |  | -                      |
| <i>pPDev<sub>V</sub></i>     | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev<sub>V</sub></i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro  |  | -                      |
| <i>pPDev<sub>V,inv</sub></i> | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev<sub>V,inv</sub></i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro |  | -                      |
| <i>pPDev<sub>NV</sub></i>    | Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev<sub>NV</sub></i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro  |  | 0.00                   |
|                              | <b>OpreservasCp</b>   |  | <b>B: OpreservasCp</b> |
|                              | $Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$   |  | <b>0.00</b>            |
| <i>RT<sub>VCp</sub></i>      | Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.  |  | 0.00                   |
| <i>RT<sub>VCp,inv</sub></i>  | Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros  |  | -                      |

|                                  |  |  |  |
|----------------------------------|--|--|--|
|                                  | para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.   |  |  |
| $RT_{NV}$                        | Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.  |  | 0.00   |
|                                  |  |  |  |
|                                  | <b>OpreservasLp</b>  |  | <b>C: OpreservasLp</b>                             |
|                                  | $Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$  |  | <b>0.00</b>  |
|                                  |  |  |  |
| $RT_{VLp}$                       | Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP}$ .   |  | 0.00   |
| $RT_{VLp,inv}$                   | Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP,inv}$ , donde el asegurado asume el riesgo de inversión.                                      |  | -  |
|                                  |  |  |  |
|                                  |  |  | <b>Gastos<sub>V,inv</sub></b>                      |
| $Gastos_{V,inv}$                 | Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.  |  | -  |
|                                  |  |  |  |
|                                  |  |  | <b>Gastos<sub>Fdc</sub></b>                        |
| $Gastos_{Fdc}$                   | Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden |  | -  |
|                                  |  |  |  |
|                                  |  |  | <b>Rva<sub>Cat</sub></b>                           |
| $Rva_{Cat}$                      | Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia   |  | -  |
|                                  |  |  |  |
|                                  |  |  | <b><math>I_{\{calificación=\emptyset\}}</math></b> |
| $I_{\{calificación=\emptyset\}}$ | Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en   |  | -  |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso. |  |  |
|--|--|--|--|

### SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

|   |  |              |
|---|--|--------------|
|   | <b>Activo Total</b>  | 79.24        |
|   | <b>Pasivo Total</b>  | 1.73         |
|   | <b>Fondos Propios</b>  | <b>77.51</b> |
| Menos:  |  |              |
|   | Acciones propias que posea directamente la Institución   | -            |
|   | Reserva para la adquisición de acciones propias  | -            |
|   | Impuestos diferidos  | -            |
|   | El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.   | -            |
|   | <b>Fondos Propios Admisibles</b>   |              |
| <b>Clasificación de los Fondos Propios Admisibles</b> |  |              |
|   |  |              |
|   | <b>Nivel 1</b>   | <b>Monto</b> |
|   | I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución   | 734.03       |
|   | II. Reservas de capital  | 7.24         |
|   | III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión  | -            |
|   | IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores   | (728.24)     |
|   | <b>Total Nivel 1</b>   | <b>13.03</b> |
|   | <b>Nivel 2</b>   |              |
|   | I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;                          | -            |
|   | II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;  | -            |
|   | III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;  | -            |
|   | IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital  | -            |
|   | V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones | -            |
|   | <b>Total Nivel 2</b>   | <b>-</b>     |
|   | <b>Nivel 3</b>   |              |
|   | Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.   | -            |
|   | <b>Total Nivel 3</b>   | <b>-</b>     |
|   | <b>Total Fondos Propios</b>  | <b>13.03</b> |

**SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA**

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla D1****Balance General**

| <b>Activo</b>  | <b>Ejercicio Actual</b> | <b>Ejercicio Anterior</b> | <b>Variación %</b> |
|--|-------------------------|---------------------------|--------------------|
| Inversiones  | 74.55                   | 72.04                     | 3%                 |
| Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados | -                       | -                         | -                  |
| Valores  | -                       | -                         | -                  |
| Gubernamentales  | -                       | -                         | -                  |
| Empresas Privadas. Tasa Conocida                             | -                       | -                         | -                  |
| Empresas Privadas. Renta Variable                            | -                       | -                         | -                  |
| Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital               | -                       | -                         | -                  |
| Deterioro de Valores (-)                                     | -                       | -                         | -                  |
| Inversiones en Valores dados en                              | -                       | -                         | -                  |
| Préstamo   | -                       | -                         | -                  |
| Valores Restringidos   | -                       | -                         | -                  |
| Operaciones con Productos Derivados                          | -                       | -                         | -                  |
| Deudor por Reporto   | 74.55                   | 72.04                     | 3%                 |
| Inversiones para Obligaciones Laborales                      | -                       | -                         | -                  |
| Disponibilidad   | 0.85                    | 1.59                      | (88%)              |
| Deudores   | -                       | -                         | -                  |
| Reaseguradores y Reafianzadores                              | -                       | -                         | -                  |
| Inversiones Permanentes                                      | -                       | -                         | -                  |
| Otros Activos  | 3.84                    | 3.19                      | 17%                |
| <b>Total Activo</b>  | <b>79.24</b>            | <b>76.82</b>              | <b>3%</b>          |

| <b>Pasivo</b>                                 | <b>Ejercicio Actual</b> | <b>Ejercicio Anterior</b> | <b>Variación %</b> |
|---|-------------------------|---------------------------|--------------------|
| Reservas Técnicas                             | -                       | -                         | -                  |
| Reserva de Riesgos en Curso                   | -                       | -                         | -                  |
| Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir | -                       | -                         | -                  |
| Reserva de Contingencia                       | -                       | -                         | -                  |
| Reservas para Seguros Especializados          | -                       | -                         | -                  |
| Reservas de Riesgos Catastróficos             | -                       | -                         | -                  |
| Reservas para Obligaciones Laborales          | 0.23                    | 0.19                      | 17%                |

|  |      |      |       |
|--|------|------|-------|
| Acreedores   | 1.06 | 1.80 | (70)% |
| Reaseguradores y Reafianzadores  | -    | -    | -     |
| Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición | -    | -    | -     |
| Financiamientos Obtenidos  | -    | -    | -     |
| Otros Pasivos  | 0.44 | 0.50 | (15)% |

|                     |             |             |              |
|---------------------|-------------|-------------|--------------|
| <b>Total Pasivo</b> | <b>1.73</b> | <b>2.49</b> | <b>(44)%</b> |
|---------------------|-------------|-------------|--------------|

| <b>Capital Contable</b>                                       | <b>Ejercicio Actual</b> | <b>Ejercicio Anterior</b> | <b>Variación %</b> |
|---|-------------------------|---------------------------|--------------------|
| Capital Contribuido   | 798.23                  | 790.22                    | 1%                 |
| Capital o Fondo Social Pagado                                 | 798.23                  | 790.22                    | 1%                 |
| Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital | -                       | -                         | -                  |
| Capital Ganado  | (720.72)                | (715.89)                  | 1%                 |
| Reservas  | 7.52                    | 7.52                      | -                  |
| Superávit por Valuación                                       | -                       | -                         | -                  |
| Inversiones Permanentes                                       | -                       | -                         | -                  |
| Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores              | (723.41)                | (710.99)                  | 2%                 |
| Resultado o Remanente del Ejercicio                           | (4.83)                  | (12.42)                   | (157)%             |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios               | -                       | -                         | -                  |
| Participación Controladora                                    | -                       | -                         | -                  |
| Participación No Controladora                                 | -                       | -                         | -                  |

|                               |              |              |           |
|-------------------------------|--------------|--------------|-----------|
| <b>Total Capital Contable</b> | <b>77.51</b> | <b>74.33</b> | <b>4%</b> |
|-------------------------------|--------------|--------------|-----------|

## SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla D2**

| <b>Estado de Resultados</b>                        | <b>Individual</b> | <b>Grupo</b> | <b>Total</b> |
|--|-------------------|--------------|--------------|
| <b>VIDA</b>  |                   |              |              |
| <b>Primas</b>                                      |                   |              |              |
| Emitida  | -                 | -            | -            |
| Cedida   | -                 | -            | -            |
| Retenida   | -                 | -            | -            |
| <b>Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso</b> | -                 | -            | -            |
| <b>Prima de retención devengada</b>                | -                 | -            | -            |
| <b>Costo neto de adquisición</b>                   |                   |              |              |
| Comisiones a agentes                               | -                 | -            | -            |
| Compensaciones adicionales a agentes               | -                 | -            | -            |
| Comisiones por Reaseguro y                         | -                 | -            | -            |

|                                     |   |   |   |
|-------------------------------------|---|---|---|
| Reafianzamiento tomado              |   |   |   |
| (-) Comisiones por Reaseguro cedido | - | - | - |
| Cobertura de exceso de pérdida      | - | - | - |
| Otros                               | - | - | - |
| Total costo neto de adquisición     | - | - | - |
| <b>Siniestros / reclamaciones</b>   | - | - | - |
| Bruto                               | - | - | - |
| Recuperaciones                      | - | - | - |
| Neto                                | - | - | - |
| <b>Utilidad o pérdida técnica</b>   | - | - | - |

**SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA**  
(cantidades en millones de pesos)  
**Tabla D3**

| <b>Estado de Resultados</b>                        |                              |                       |              |              |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|--------------|
| <b>ACCIDENTES Y ENFERMEDADES</b>                   | <b>Accidentes Personales</b> | <b>Gastos Médicos</b> | <b>Salud</b> | <b>Total</b> |
| <b>Primas</b>                                      | -                            | -                     | -            | -            |
| Emitida  | -                            | -                     | -            | -            |
| Cedida   | -                            | -                     | -            | -            |
| Retenida   | -                            | -                     | -            | -            |
| <b>Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso</b> | -                            | -                     | -            | -            |
| <b>Prima de retención devengada</b>                | -                            | -                     | -            | -            |
| <b>Costo neto de adquisición</b>                   | -                            | -                     | -            | -            |
| Comisiones a agentes                               | -                            | -                     | -            | -            |
| Compensaciones adicionales a agentes               | -                            | -                     | -            | -            |
| Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado  | -                            | -                     | -            | -            |
| (-) Comisiones por Reaseguro cedido                | -                            | -                     | -            | -            |
| Cobertura de exceso de pérdida                     | -                            | -                     | -            | -            |
| Otros  | -                            | -                     | -            | -            |
| Total costo neto de adquisición                    | -                            | -                     | -            | -            |
| <b>Siniestros / reclamaciones</b>                  | -                            | -                     | -            | -            |
| Bruto  | -                            | -                     | -            | -            |
| Recuperaciones                                     | -                            | -                     | -            | -            |
| Neto   | -                            | -                     | -            | -            |
| <b>Utilidad o pérdida técnica</b>                  | -                            | -                     | -            | -            |



**SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN**  
(cantidades en millones de pesos)

**Tabla E1**

**Portafolio de Inversiones en Valores**

|   | Costo de adquisición |                                   |                    |                                   | Valor de mercado |                                   |                    |                                   |
|---|----------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------------------|
|   | Ejercicio actual     |                                   | Ejercicio anterior |                                   | Ejercicio actual |                                   | Ejercicio anterior |                                   |
|   | Mont<br>o            | % con<br>relació<br>n al<br>total | Mont<br>o          | % con<br>relació<br>n al<br>total | Mont<br>o        | % con<br>relació<br>n al<br>total | Mont<br>o          | % con<br>relació<br>n al<br>total |
| <b>Moneda Nacional</b>                            |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Valores gubernamentales                           |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Valores de Empresas privadas. Tasa conocida       |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Valores extranjeros                               |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Inversiones en valores dados en préstamo          |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Reportos  | 74.50                | 100%                              | 71.99              | 100%                              | 74.55            | 100%                              | 72.04              | 100%                              |
| Operaciones Financieras Derivadas                 |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
|   |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| <b>Moneda Extranjera</b>                          |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Valores gubernamentales                           |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Valores de Empresas privadas. Tasa conocida       |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Valores extranjeros                               |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Inversiones en valores dados en préstamo          |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |
| Reportos  |                      |                                   |                    |                                   |                  |                                   |                    |                                   |

|  |              |             |              |             |              |             |              |             |
|--|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| Operaciones<br>Financieras<br>Derivadas                    |              |             |              |             |              |             |              |             |
| <b>Moneda<br/>Indizada</b>                                 |              |             |              |             |              |             |              |             |
| Valores<br>gubernamentales                                 |              |             |              |             |              |             |              |             |
| Valores de<br>Empresas<br>privadas. Tasa<br>conocida       |              |             |              |             |              |             |              |             |
| Valores de<br>Empresas<br>privadas. Tasa<br>renta variable |              |             |              |             |              |             |              |             |
| Valores<br>extranjeros                                     |              |             |              |             |              |             |              |             |
| Inversiones en<br>valores dados<br>en préstamo             |              |             |              |             |              |             |              |             |
| Reportos   |              |             |              |             |              |             |              |             |
| Operaciones<br>Financieras<br>Derivadas                    |              |             |              |             |              |             |              |             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>74.50</b> | <b>100%</b> | <b>71.99</b> | <b>100%</b> | <b>74.55</b> | <b>100%</b> | <b>72.04</b> | <b>100%</b> |

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

## SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla E2**

**Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones**

| Tip<br>o        | Emi<br>sor  | Se<br>rie  | Ti<br>po<br>de<br>va<br>lor | Cat<br>eg<br>orí<br>a | Fec<br>ha<br>de<br>ad<br>qui<br>si<br>ción | Fec<br>ha<br>de<br>ven<br>cim<br>ient<br>o | Valor<br>nomi<br>nal | Títulos | Cost<br>o de<br>ad<br>qui<br>si<br>ción | Valor<br>de<br>merc<br>ado | Pr<br>e<br>mi<br>o | Cali<br>fica<br>ción | Contra<br>parte |
|-----------------|-------------|------------|-----------------------------|-----------------------|--|--|----------------------|---------|---|----------------------------|--------------------|----------------------|-----------------|
| Rep<br>ort<br>o | BON<br>DESF | 321<br>021 | LF                          | D                     | 2023<br>1229                               | 2032<br>1021                               | 100                  | 51,535  | 5.08                                    | 5.08                       | 0                  | NA                   | NAFINS<br>A     |
| Rep<br>ort<br>o | BON<br>DESF | 260<br>108 | LF                          | D                     | 2023<br>1229                               | 2026<br>0108                               | 100                  | 610,230 | 60.96                                   | 61.00                      | .04                | NA                   | NAFINS<br>A     |
| Rep<br>ort<br>o | BON<br>DESF | 251<br>002 | LF                          | D                     | 2023<br>1229                               | 2025<br>1002                               | 100                  | 84,894  | 8.46                                    | 8.47                       | .01                | NA                   | NAFINS<br>A     |
| TOTA<br>L       |             |            |                             |                       |  |  |                      |         |   |                            |                    |                      |                 |
|                 |             |            |                             |                       |  |  |                      | 746,659 | 74.50                                   | 74.55                      | .05                |                      |                 |

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

## SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla E7**

**Deudor por Prima**

| Operación/Ra<br>mo | Importe menor a 30 días    |                          |                            | Importe mayor a 30 días    |                          |                            | Tot<br>al | %<br>del<br>activ<br>o |
|--------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------|------------------------|
|                    | Moned<br>a<br>nacion<br>al | Moneda<br>extranje<br>ra | Moned<br>a<br>indiza<br>da | Moned<br>a<br>nacion<br>al | Moneda<br>extranje<br>ra | Moned<br>a<br>indiza<br>da |           |                        |
| <b>Vida</b>        |                            |                          |                            |                            |                          |                            |           |                        |
| Individual         |                            |                          |                            | 0.00                       |                          |                            | 0.00      | 0.00<br>%              |
| Grupo              |                            |                          |                            |                            |                          |                            |           |                        |

|   |  |  |  |             |  |  |             |               |
|---|--|--|--|-------------|--|--|-------------|---------------|
| <b>Pensiones derivadas de la seguridad social</b> |  |  |  |             |  |  |             |               |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                  |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Accidentes Personales                             |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Gastos Médicos                                    |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Salud   |  |  |  |             |  |  |             |               |
| <b>Daños</b>                                      |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Responsabilidad civil y riesgos profesionales     |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Marítimo y Transportes                            |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Incendio  |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Agrícola y de Animales                            |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Automóviles                                       |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Crédito   |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Caución   |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Crédito a la Vivienda                             |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Garantía Financiera                               |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Riesgos catastróficos                             |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Diversos  |  |  |  |             |  |  |             |               |
| <b>Fianzas</b>                                    |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Fidelidad   |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Judiciales  |  |  |  |             |  |  |             |               |
| Administrativas                                   |  |  |  |             |  |  |             |               |
| De crédito  |  |  |  |             |  |  |             |               |
| <b>Total</b>                                      |  |  |  | <b>0.00</b> |  |  | <b>0.00</b> | <b>0.00 %</b> |

## SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

### Reserva de Riesgos en Curso

| Concepto/operación          | Vida | Accidentes y enfermedades | Daños | Total |
|-----------------------------|------|---------------------------|-------|-------|
| Reserva de Riesgos en Curso | -    | -                         | -     | -     |

|                                    |   |   |   |   |
|------------------------------------|---|---|---|---|
| Mejor estimador                    | - | - | - | - |
| Margen de riesgo                   | - | - | - | - |
| Importes Recuperables de Reaseguro | - | - | - | - |

**SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS**  
(cantidades en millones de pesos)  
**Tabla F2**

**Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir**

| Reserva/operación  | Vida | Accidentes y enfermedades | Daños | Total |
|--|------|---------------------------|-------|-------|
| Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos                                | -    | -                         | -     | -     |
| Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro | -    | -                         | -     | -     |
| Por reserva de dividendos  | -    | -                         | -     | -     |
| Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir                                   | -    | -                         | -     | -     |
| <b>Total</b>   | -    | -                         | -     | -     |
| Importes recuperables de reaseguro   | -    | -                         | -     | -     |

**SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN**  
(cantidades en millones de pesos)  
**Tabla G1**

**Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos**

\*Las cifras de la columna de primas columna de emitidas cuyo monto no rebasan la unidad de millón se presentan en 0.

| Ejercicio         | Número de pólizas por operación y ramo | Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados | Prima emitida |
|-------------------|--|--|---------------|
| <b>Vida</b>       |  |  |               |
| 2023              |  |  |               |
| 2022              |  |  |               |
| 2021              |  |  |               |
| <b>Individual</b> |  |  |               |
| 2023              |  |  |               |
| 2022              |  |  |               |

|   |     |     |   |
|---|-----|-----|---|
| 2021  |     |     |   |
| <b>Grupo</b>  |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |
| 2022  |     |     |   |
| 2021  |     |     |   |
| <b>Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social</b> |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |
| 2022  |     |     |   |
| 2021  |     |     |   |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                            |     |     |   |
| 2023  | 0   | 0   | - |
| 2022  | 0   | 0   | - |
| 2021  | 158 | 158 | - |
| <b>Accidentes Personales</b>                                |     |     |   |
| 2023  | 0   | 0   | - |
| 2022  | 0   | 0   | - |
| 2021  | 158 | 158 | - |
| <b>Gastos Médicos</b>                                       |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |
| 2022  |     |     |   |
| 2021  |     |     |   |
| <b>Salud</b>  |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |
| 2022  |     |     |   |
| 2021  |     |     |   |
| <b>Daños</b>  |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |
| 2022  |     |     |   |
| 2021  |     |     |   |
| <b>Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales</b>        |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |
| 2022  |     |     |   |
| 2021  |     |     |   |
| <b>Marítimo y Transportes</b>                               |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |
| 2022  |     |     |   |
| 2021  |     |     |   |
| <b>Incendio</b>   |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |
| 2022  |     |     |   |
| 2021  |     |     |   |
| <b>Agrícola y de Animales</b>                               |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |
| 2022  |     |     |   |
| 2021  |     |     |   |
| <b>Automóviles</b>  |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |
| 2022  |     |     |   |
| 2021  |     |     |   |
| <b>Crédito</b>  |     |     |   |
| 2023  |     |     |   |

|                              |  |  |  |
|------------------------------|--|--|--|
| 2022                         |  |  |  |
| 2021                         |  |  |  |
| <b>Caución</b>               |  |  |  |
| 2023                         |  |  |  |
| 2022                         |  |  |  |
| 2021                         |  |  |  |
| <b>Crédito a la Vivienda</b> |  |  |  |
| 2023                         |  |  |  |
| 2022                         |  |  |  |
| 2021                         |  |  |  |
| <b>Garantía Financiera</b>   |  |  |  |
| 2023                         |  |  |  |
| 2022                         |  |  |  |
| 2021                         |  |  |  |
| <b>Riesgos Catastróficos</b> |  |  |  |
| 2023                         |  |  |  |
| 2022                         |  |  |  |
| 2021                         |  |  |  |
| <b>Diversos</b>              |  |  |  |
| 2023                         |  |  |  |
| 2022                         |  |  |  |
| 2021                         |  |  |  |
| <b>Administrativas</b>       |  |  |  |
| 2023                         |  |  |  |
| 2022                         |  |  |  |
| 2021                         |  |  |  |
| <b>De Crédito</b>            |  |  |  |
| 2023                         |  |  |  |
| 2022                         |  |  |  |
| 2021                         |  |  |  |

## SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla G2**

### Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

| Operaciones/Ramos   | 2023        | 2022        | 2021        |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Vida</b>   | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>1.44</b> |
| Individual  | 0.00        | 0.00        | 0.07        |
| Grupo   | 0.00        | 0.00        | 2.13        |
| <b>Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social</b> |             |             |             |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                            | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> |
| Accidentes Personales                                       | 0.00        | 0.00        | 0.00        |
| Gastos Médicos  |             |             |             |
| Salud   |             |             |             |
| <b>Daños</b>  |             |             |             |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales               |             |             |             |

|                        |             |             |             |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Marítimo y Transportes |             |             |             |
| Incendio               |             |             |             |
| Agrícola y de Animales |             |             |             |
| Automóviles            |             |             |             |
| Crédito                |             |             |             |
| Caución                |             |             |             |
| Crédito a la Vivienda  |             |             |             |
| Garantía Financiera    |             |             |             |
| Riesgos Catastróficos  |             |             |             |
| Diversos               |             |             |             |
| <b>Fianzas</b>         |             |             |             |
| Fidelidad              |             |             |             |
| Judiciales             |             |             |             |
| Administrativas        |             |             |             |
| De crédito             |             |             |             |
| <b>Operación Total</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>1.44</b> |

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

## SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla G3**

### Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

| Operaciones/Ramos   | 2023        | 2022        | 2021        |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Vida</b>   | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>1.15</b> |
| Individual  | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | 1.15        |
| Grupo   |             |             |             |
| <b>Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social</b> |             |             |             |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                            |             |             |             |
| Accidentes Personales                                       |             |             |             |
| Gastos Médicos  |             |             |             |
| Salud   |             |             |             |
| <b>Daños</b>  |             |             |             |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales               |             |             |             |
| Marítimo y Transportes                                      |             |             |             |
| Incendio  |             |             |             |
| Agrícola y de Animales                                      |             |             |             |
| Automóviles   |             |             |             |
| Crédito   |             |             |             |
| Caución   |             |             |             |
| Crédito a la Vivienda                                       |             |             |             |
| Garantía Financiera   |             |             |             |
| Riesgos Catastróficos                                       |             |             |             |
| Diversos  |             |             |             |



|                        |             |             |             |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Fianzas</b>         |             |             |             |
| Administrativas        |             |             |             |
| De crédito             |             |             |             |
| <b>Operación Total</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>1.15</b> |

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

## SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla G4**

### Costo medio de operación por operaciones y ramos

| Operaciones/Ramos   | 2023        | 2022        | 2021          |
|---|-------------|-------------|---------------|
| <b>Vida</b>   | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>689.72</b> |
| Individual  | 0.00        | 0.00        | 35.42         |
| Grupo   |             |             |               |
| <b>Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social</b> |             |             |               |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                            |             |             |               |
| Accidentes Personales                                       |             |             |               |
| Gastos Médicos  |             |             |               |
| Salud   |             |             |               |
| <b>Daños</b>  |             |             |               |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales               |             |             |               |
| Marítimo y Transportes                                      |             |             |               |
| Incendio  |             |             |               |
| Agrícola y de Animales                                      |             |             |               |
| Automóviles   |             |             |               |
| Crédito   |             |             |               |
| Caución   |             |             |               |
| Crédito a la Vivienda                                       |             |             |               |
| Garantía Financiera   |             |             |               |
| Riesgos Catastróficos                                       |             |             |               |
| Diversos  |             |             |               |
| <b>Fianzas</b>  |             |             |               |
| Fidelidad   |             |             |               |
| Judiciales  |             |             |               |
| Administrativas   |             |             |               |
| De crédito  |             |             |               |
| <b>Operación Total</b>                                      | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>689.72</b> |

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

**SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN**  
(cantidades en millones de pesos)  
**Tabla G5**

**Índice combinado por operaciones y ramos**

| <b>Operaciones/Ramos</b>                                    | <b>2023</b> | <b>2022</b> | <b>2021</b>   |
|---|-------------|-------------|---------------|
| <b>Vida</b>   | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>692.31</b> |
| Individual  | 0.00        | 0.00        | 36.64         |
| Grupo   | 0.00        | 0.00        | 2.13          |
| <b>Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social</b> |             |             |               |
| <b>Accidentes y Enfermedades</b>                            |             |             |               |
| Accidentes Personales                                       |             |             |               |
| Gastos Médicos  |             |             |               |
| Salud   |             |             |               |
| <b>Daños</b>  |             |             |               |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales               |             |             |               |
| Marítimo y Transportes                                      |             |             |               |
| Incendio  |             |             |               |
| Agrícola y de Animales                                      |             |             |               |
| Automóviles   |             |             |               |
| Crédito   |             |             |               |
| Caución   |             |             |               |
| Crédito a la Vivienda                                       |             |             |               |
| Garantía Financiera   |             |             |               |
| Riesgos Catastróficos                                       |             |             |               |
| Diversos  |             |             |               |
| <b>Fianzas</b>  |             |             |               |
| Administrativas   |             |             |               |
| De crédito  |             |             |               |
| <b>Operación Total</b>                                      | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>692.31</b> |

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

**SECCIÓN I. REASEGURO**  
(cantidades en millones de pesos)  
**Tabla I1**

**Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.**

| <b>Concepto</b>                         | <b>2023</b> | <b>2022</b> | <b>2021</b> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <b>Seguros de Vida Individual</b>       | 0.35        | 0.35        | 0.35        |
| <b>Seguros de Vida Grupo</b>            | 0.35        | 0.35        | 0.35        |
| <b>Accidentes Personales Individual</b> | 0.35        | 0.35        | 0.35        |

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo con el límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

**SECCIÓN I. REASEGURO**  
(cantidades en millones de pesos)  
**Tabla I3**

**Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte**

|   | <b>Ram<br/>o</b> | <b>Emitido</b> | <b>Cedido<br/>contratos<br/>automáti<br/>cos</b> | <b>Cedido<br/>en<br/>contrato<br/>s<br/>facultativ<br/>os</b> | <b>Reteni<br/>do</b> |   |                       |   |                       |   |                             |
|---|------------------|----------------|--|---|----------------------|---|-----------------------|---|-----------------------|---|-----------------------------|
|   |                  |                |  |   |                      | <b>Suma<br/>asegura<br/>da o<br/>afianza<br/>da<br/>(1)</b> | <b>Primas<br/>(a)</b> | <b>Suma<br/>asegura<br/>da o<br/>afianzad<br/>a<br/>(2)</b> | <b>Primas<br/>(b)</b> | <b>Suma<br/>asegura<br/>da o<br/>afianza<br/>da<br/>(3)</b> | <b>Prim<br/>as<br/>(c )</b> |
| 1 |                  |                |  |   |                      |   |                       |   |                       |   |                             |
| 2 |                  |                |  |   |                      |   |                       |   |                       |   |                             |
| 3 |                  |                |  |   |                      |   |                       |   |                       |   |                             |

**SECCIÓN I. REASEGURO**  
(cantidades en millones de pesos)  
**Tabla I4**

**Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte**

|   | Ramo | Suma asegurada o afianzada retenida | PML | Recuperación máxima |                | Límite de Responsabilidad del(os) reaseguradores |
|---|------|-------------------------------------|-----|---------------------|----------------|--|
|   |      |                                     |     | Por evento          | Agregado Anual |  |
| 1 |      |                                     |     |                     |                |  |
| 2 |      |                                     |     |                     |                |  |
| 3 |      |                                     |     |                     |                |  |

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.

**SECCIÓN I. REASEGURO**  
(cantidades en millones de pesos)  
**Tabla I5**

**Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores**

| Número | Nombre del reasegurador* | Registro en el RGRE** | Calificación de Fortaleza Financiera | % cedido del total*** | % de colocaciones no proporcionales del total **** |
|--------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|--|
|        |                          |                       |                                      |                       |  |
|        |                          |                       |                                      |                       |  |
|        | <b>Total</b>             |                       |                                      |                       |  |

**Nota: Derivado de la cesión de cartera a Seguros Banorte en diciembre 2021, al no haber cartera, no se operan los contratos de Reaseguro.**

\* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

\*\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

**SECCIÓN I. REASEGURO**  
(cantidades en millones de pesos)  
**Tabla I6**

**Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos**

|  | <b>Monto</b> |
|--|--------------|
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total                      | 0.00         |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo        | 0.00         |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario | 0.00         |

| <b>Número</b> | <b>Nombre de Intermediario de Reaseguro</b> | <b>% Participación*</b> |
|---------------|---|-------------------------|
|               |   |                         |
|               |   |                         |
|               |   |                         |
|               | <b>Total</b>                                |                         |

\*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

**SECCIÓN I. REASEGURO**  
(cantidades en millones de pesos)  
**Tabla I7**

**Importes recuperables de reaseguro**

| <b>Clave del reasegurador</b> | <b>Denominación</b> | <b>Calificación del reasegurador</b> | <b>Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso</b> | <b>Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido</b> | <b>Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido</b> | <b>Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor</b> |
|-------------------------------|---------------------|--------------------------------------|---|--|---|--|
|                               |                     |                                      | 0.00  |  | 0.00  |  |

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

**SECCIÓN I. REASEGURO**

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla I8**

**Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro**

| Antigüedad                             | Clave o RGRE | Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro | Saldo por cobrar * | % Saldo/Total | Saldo por pagar * | % Saldo/Total |
|--|--------------|--|--------------------|---------------|-------------------|---------------|
| <b>Menor a 1 años</b>                  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              | Subtotal   | <b>0.00</b>        | <b>0.00</b>   | <b>0.00</b>       | <b>0.00%</b>  |
| <b>Mayor a 1 año y menor a 2 años</b>  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              | Subtotal   | <b>0.00</b>        | <b>0.00</b>   | <b>0.00</b>       | <b>0.00</b>   |
| <b>Mayor a 2 años y menor a 3 años</b> |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              | Subtotal   | <b>0.00</b>        | <b>0.00</b>   | <b>0.00</b>       | <b>0.00</b>   |
| <b>Mayor a 3 años</b>                  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              |  |                    |               |                   |               |
|  |              | Subtotal   | <b>0.00</b>        | <b>0.00</b>   | <b>0.00</b>       | <b>0.00</b>   |
|  |              | <b>Total</b>                                       | <b>0.00</b>        | <b>0.00</b>   | <b>0.00</b>       | <b>0.00%</b>  |